

DIAGNÓSTICO PROGRAMA S121

Comedores del Bienestar

2016
26



Índice

| | |
|--|-----------|
| 1. Antecedentes..... | 5 |
| 2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad..... | 7 |
| 2.1 Definición del problema o necesidad..... | 7 |
| 2.2 Causas y efectos del Problema o necesidad..... | 7 |
| 2.3 Estado actual del problema o necesidad..... | 8 |
| 2.4 Evolución del problema o necesidad..... | 10 |
| 2.5 Experiencias de atención..... | 13 |
| 3. Cobertura..... | 15 |
| 3.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque de referencia.. | 16 |
| 3.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.... | 16 |
| 3.3 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo..... | 16 |
| 3.3.1 Criterios de focalización..... | 17 |
| 3.4 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo..... | 17 |
| 3.5 Metas de Cobertura..... | 17 |
| 3.6 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo..... | 18 |
| 4. Análisis causa-efecto..... | 19 |
| 4.1 Árbol del problema..... | 19 |
| 4.2 Árbol de objetivos..... | 20 |
| 5. Análisis de Alternativas..... | 21 |
| 6. Análisis de los involucrados..... | 24 |
| 7. Objetivos..... | 25 |
| 7.1 Determinación de los objetivos del programa..... | 25 |
| 7.2 Objetivo General..... | 25 |
| 7.3 Objetivos específicos..... | 25 |
| 7.4 Aportación del programa a objetivos de planeación superior..... | 25 |
| 7.4.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)..... | 25 |
| 7.4.2 Plan Nacional de Desarrollo (PND)..... | 26 |
| 7.4.3 Plan Estatal de Desarrollo (PED)..... | 27 |
| 7.4.4 Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales derivados del PED..... | 28 |
| 7.4.5 Misión y Visión..... | 29 |
| 7.4.6 Normatividad Aplicable al Programa presupuestario..... | 30 |
| 8. Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales..... | 31 |
| 8.1 Modalidad del programa..... | 31 |
| 8.2 Diseño del programa..... | 31 |
| 8.3 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios o registros administrativos..... | 33 |



| | |
|--|----|
| 8.4 Matriz de Indicadores para Resultados..... | 33 |
| 9. Acciones Relevantes y Principales Logros del Programa Presupuestario..... | 40 |
| 10. Procesos..... | 41 |
| 11. Perspectiva de Género, juventudes, niñas, niños y adolescentes, y población en situación de vulnerabilidad..... | 49 |
| 12. Análisis de similitudes o complementariedades..... | 49 |
| 13. Presupuesto..... | 56 |
| 14. Actualización del Diagnóstico..... | 59 |
| 15. Referencias..... | 60 |

Índice de Tablas e Ilustraciones.

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Descripción del problema por afectaciones diferenciadas en determinados grupos poblacionales..... | 10 |
| Tabla 2. Población o área de enfoque potencial..... | 16 |
| Tabla 3. Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo..... | 17 |
| Tabla 4. Metas de Cobertura..... | 18 |
| Tabla 5. Conversión de Medios a Alternativas..... | 21 |
| Tabla 6. Criterios para la selección de alternativas..... | 21 |
| Tabla 7. Matriz de Alternativas..... | 22 |
| Tabla 8. Selección de alternativas..... | 23 |
| Tabla 9. Matriz de Actores..... | 24 |
| Tabla 10. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible..... | 26 |
| Tabla 11. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo..... | 26 |
| Tabla 12. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED)..... | 27 |
| Tabla 13. Alineación con el Programa Sectorial..... | 28 |
| Tabla 14. Modalidad y Ramo del PP..... | 31 |
| Tabla 15. Unidades Responsables (UR) del programa..... | 32 |
| Tabla 16. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)..... | 34 |
| Tabla 17. Estimación de metas del programa para los indicadores definidos en la MIR..... | 39 |
| Tabla 18. Análisis de similitudes o complementariedades..... | 51 |
| Tabla 19. Presupuesto estimado por capítulo del Gasto para operar el ejercicio fiscal actual..... | 56 |
| Tabla 20. Presupuesto por capítulo del gasto al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior..... | 56 |
| Tabla 21. Fuente u origen de los recursos del ejercicio fiscal inmediato anterior..... | 57 |
| Tabla 22. Presupuesto Histórico por Momentos contables..... | 58 |



| | |
|---|-----------|
| Ilustración 1. Distribución de seguridad e inseguridad alimentaria en Tamaulipas 2024..... | 9 |
| Ilustración 2. Evolución de la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en México-Tamaulipas, [2008-2024]..... | 11 |
| Ilustración 3. Evolución de la población con algún grado de Inseguridad alimentaria en Tamaulipas, [2010-2024]..... | 12 |
| Ilustración 4. Cobertura y poblaciones..... | 15 |
| Ilustración 5. Mapa de Involucrados..... | 24 |
| Ilustración 6. Presupuesto por capítulos del Gasto..... | 57 |
| Ilustración 7. Presupuesto histórico ejercido en los últimos 5 años..... | 58 |



1. Antecedentes.

El acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad constituye un derecho humano reconocido tanto en el ámbito internacional como en el orden jurídico nacional. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece en su Objetivo 2 la erradicación del hambre y la garantía de la seguridad alimentaria como condición indispensable para el desarrollo sostenible. En México, este derecho se encuentra consagrado en el artículo 4.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y que el Estado debe garantizar. Este mandato se complementa con la Ley General de Desarrollo Social, que incorpora la alimentación como derecho social fundamental, así como con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que promueve políticas orientadas a asegurar la disponibilidad y el acceso a alimentos.

En el marco de la medición oficial de la pobreza multidimensional, la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad constituye uno de los derechos sociales evaluados. A nivel nacional, este indicador mostró una reducción sostenida en el periodo reciente. Pasó de 22.2 por ciento en 2018 a 22.5 por ciento en 2020, descendió a 18.2 por ciento en 2022 y alcanzó 14.4 por ciento en 2024, equivalente a aproximadamente 18.8 millones de personas, de acuerdo con el INEGI. Esta tendencia favorable refleja mejoras en el acceso general a alimentos; sin embargo, la incidencia continúa siendo significativamente mayor en los hogares de menores ingresos. En el primer decil de ingreso, la carencia puede superar el 36 por ciento, lo que confirma la estrecha relación entre insuficiencia de ingresos y restricciones alimentarias.

En el caso de Tamaulipas, la carencia por acceso a la alimentación se ubicó en 12.4 por ciento en 2022, afectando a 446,466 personas. Para 2024, el indicador descendió a 9.7 por ciento, equivalente a 348,397 personas. Aunque la entidad se sitúa por debajo de la media nacional, la magnitud absoluta del problema continúa siendo relevante. Además, la distribución territorial del fenómeno muestra una dinámica diferenciada. En términos absolutos, la mayor concentración de población afectada se localiza en zonas urbanas, mientras que en términos relativos la incidencia es mayor en localidades rurales y en territorios con mayores niveles de rezago social, conforme a las mediciones oficiales. Esta combinación de volumen urbano e intensidad rural configura un escenario que requiere intervenciones con enfoque territorial específico.

La restricción en el acceso a la alimentación se encuentra estrechamente vinculada con la pobreza por ingresos. La Línea de Pobreza por Ingresos publicada por el INEGI establece el umbral mínimo necesario para adquirir la canasta alimentaria y no alimentaria. En agosto de 2024, este valor fue de 3,296.89 pesos por persona en zonas rurales y 4,564.96 pesos en zonas urbanas. Para septiembre de 2025, los montos ascendieron a 3,403.50 y 4,740.84 pesos respectivamente. El incremento observado refleja presiones inflacionarias acumuladas, particularmente en alimentos. Para los hogares cuyos ingresos se sitúan por debajo de estos



umbrales, el acceso regular a una alimentación adecuada se ve comprometido de manera estructural, lo que incrementa la probabilidad de inseguridad alimentaria recurrente.

Es importante distinguir conceptualmente entre la carencia por acceso a la alimentación como dimensión estructural de la pobreza multidimensional y la inseguridad alimentaria por experiencia, que mide directamente la vivencia de restricción alimentaria en los hogares. Mientras la primera identifica limitaciones asociadas a condiciones estructurales de acceso, la segunda capta episodios concretos como preocupación por falta de alimentos, reducción en la cantidad consumida u omisión de comidas por insuficiencia de recursos. Esta aproximación permite una medición más cercana a la experiencia cotidiana de los hogares, particularmente en contextos de ingresos inestables.

En este sentido, el enfoque de intervención en materia alimentaria ha evolucionado. En 2022, la atención se concentraba en indicadores nutricionales, centrados principalmente en población infantil y personas adultas mayores. En 2023, el marco de referencia se amplió hacia la carencia por acceso a la alimentación dentro de la pobreza multidimensional, lo que permitió incorporar un universo más amplio de hogares con restricciones económicas. A partir de 2024, se adoptó el enfoque de inseguridad alimentaria por experiencia, orientado a identificar de manera directa la frecuencia e intensidad de restricciones alimentarias en la población objetivo. Esta transición metodológica responde a la necesidad de fortalecer la precisión diagnóstica y focalizar la intervención hacia quienes enfrentan mayor vulnerabilidad alimentaria.

Desde una perspectiva normativa, la garantía del derecho a la alimentación implica reconocer la responsabilidad del Estado en la reducción de desigualdades estructurales que limitan el acceso a bienes fundamentales. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019) ha señalado que la superación de brechas persistentes requiere políticas públicas activas orientadas a garantizar derechos sociales en contextos de desigualdad. En la misma línea, García Linera (2014) sostiene que en sociedades latinoamericanas caracterizadas por asimetrías históricas, el Estado desempeña una función redistributiva esencial para proteger a los sectores más vulnerables. Esta perspectiva enmarca la intervención pública dentro del mandato constitucional de garantizar condiciones para una vida digna.

A pesar de la tendencia descendente en los indicadores agregados, subsisten barreras estructurales asociadas al insuficiente ingreso, a la volatilidad de precios de alimentos y a desigualdades territoriales que dificultan el acceso regular y oportuno a alimentos nutritivos. Estas condiciones generan incertidumbre alimentaria cotidiana en un segmento significativo de la población, particularmente en hogares con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos y en localidades con mayores niveles de rezago social.

En consecuencia, se justifica la implementación de instrumentos de política pública con enfoque territorial que garanticen acceso inmediato a alimentos preparados, reduciendo la

incertidumbre alimentaria diaria y fortaleciendo las condiciones mínimas de bienestar en la población en situación de mayor vulnerabilidad. Bajo esta lógica se inscribe el Programa de Comedores de Bienestar, como mecanismo operativo orientado a traducir el mandato constitucional del derecho a la alimentación en acceso efectivo y cotidiano para la población objetivo.

2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.

2.1 Definición del problema o necesidad.

En Tamaulipas, las personas en situación de pobreza por ingresos enfrentan dificultades para acceder de manera regular a una alimentación suficiente y nutritiva. Esta situación se manifiesta en condiciones de inseguridad alimentaria moderada y severa, asociadas a la insuficiencia de ingresos para cubrir el costo de la canasta básica alimentaria y no alimentaria.

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con base en la ENIGH 2024, en el estado se estima que 326,478 personas presentan inseguridad alimentaria moderada o severa, lo que representa 9.1 por ciento de la población estatal.

2.2 Causas y efectos del Problema o necesidad.

La inseguridad alimentaria que enfrentan las personas en situación de pobreza por ingresos en Tamaulipas se encuentra asociada a diversos factores económicos, territoriales y sociales que limitan el acceso regular a alimentos suficientes y nutritivos.

Entre las principales causas se identifica, en primer lugar, la insuficiencia de ingresos familiares para adquirir alimentos básicos, situación que se vincula con condiciones estructurales del mercado laboral como la informalidad, el subempleo y la precariedad de los ingresos. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, durante el tercer trimestre de 2025 la población ocupada en condiciones de informalidad laboral en Tamaulipas alcanzó aproximadamente 742 mil personas, lo que representa 44.9 por ciento de la población ocupada. Estas condiciones reducen la estabilidad de los ingresos de los hogares y limitan su capacidad para cubrir el costo de la canasta básica alimentaria.

Otra causa relevante es el acceso físico limitado a alimentos básicos en determinados territorios, particularmente en zonas con rezago social o con menor dinamismo económico. En estos contextos, la disponibilidad de puntos de venta o distribución de alimentos nutritivos es menor, lo que obliga a las personas a enfrentar mayores costos de traslado o a recurrir a alimentos de menor calidad nutricional.

Asimismo, se observa una baja organización comunitaria para el desarrollo de acciones alimentarias solidarias, lo cual dificulta la generación de mecanismos colectivos de apoyo para la distribución o preparación de alimentos. Factores como la desconfianza entre vecinos y la



percepción de inseguridad en los espacios públicos debilitan la cohesión social y limitan la participación de la población en iniciativas comunitarias.

Adicionalmente, las condiciones de inseguridad en determinados entornos urbanos pueden afectar la asistencia de la población a espacios comunitarios como los comedores, al generar temor a robos o agresiones durante los trayectos o en las inmediaciones de estos espacios.

Estas causas generan diversos efectos sociales. Entre los más relevantes se encuentran el incremento del riesgo de desnutrición o deficiencias alimentarias, la disminución del rendimiento escolar y laboral derivada de una alimentación insuficiente y el aumento de procesos de exclusión social en comunidades con mayores niveles de vulnerabilidad.

En conjunto, estos factores evidencian que la inseguridad alimentaria no constituye un fenómeno aislado, sino que forma parte de un conjunto de condiciones estructurales vinculadas a la pobreza por ingresos, la desigualdad territorial y la fragmentación del tejido comunitario.

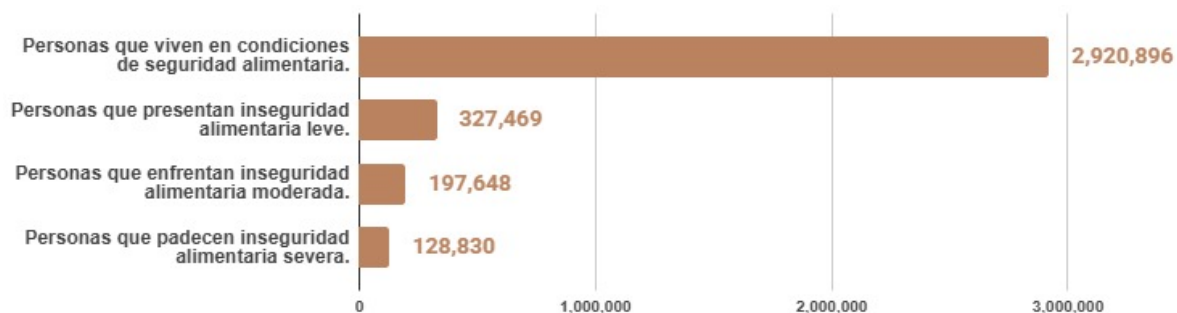
2.3 Estado actual del problema o necesidad.

En Tamaulipas, el acceso a una alimentación suficiente y nutritiva continúa siendo un desafío para una parte importante de la población, particularmente entre los hogares en situación de pobreza por ingresos.

Desde la perspectiva de la medición multidimensional de la pobreza, el acceso a la alimentación se analiza a través del indicador de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. De acuerdo con estimaciones basadas en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para 2024, en el estado aproximadamente 348,397 personas presentan esta carencia, lo que representa 9.7 por ciento de la población estatal.

De manera complementaria, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares permite observar el problema a través de la escala de seguridad alimentaria, la cual identifica distintos niveles de restricción en el acceso a los alimentos. Conforme a esta medición, en Tamaulipas se registran las siguientes condiciones:

Ilustración 1. Distribución de seguridad e inseguridad alimentaria en Tamaulipas 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INEGI 2024.

En conjunto, 653,947 personas en el estado experimentan algún grado de inseguridad alimentaria, lo que refleja la persistencia de limitaciones económicas y sociales que afectan el acceso regular a alimentos suficientes y nutritivos.

Esta problemática se encuentra estrechamente vinculada con la pobreza por ingresos. En 2024, 720,445 personas (20.2 por ciento de la población estatal) se encontraban en situación de pobreza, de las cuales 52,364 vivían en pobreza extrema. Aunque la incidencia es mayor en zonas rurales, aproximadamente el 84 por ciento de la población pobre reside en áreas urbanas, lo que implica que los mayores volúmenes de población vulnerable se concentran en ciudades y zonas periurbanas.

La inseguridad alimentaria tiene efectos diferenciados entre los distintos grupos poblacionales, particularmente entre aquellos hogares que se encuentran en situación de pobreza por ingresos, ya que las restricciones económicas limitan de manera directa la posibilidad de adquirir alimentos suficientes y nutritivos.

Dado que el Programa S121 Comedores de Bienestar define como población objetivo a las personas en situación de pobreza por ingresos, resulta relevante identificar cómo se distribuye este grupo entre distintos segmentos poblacionales. Esta caracterización permite reconocer qué grupos enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad frente al problema alimentario.

A continuación se presenta la distribución de la población en pobreza por ingresos por grupos poblacionales.

Tabla 1. Descripción del problema por afectaciones diferenciadas en determinados grupos poblacionales.

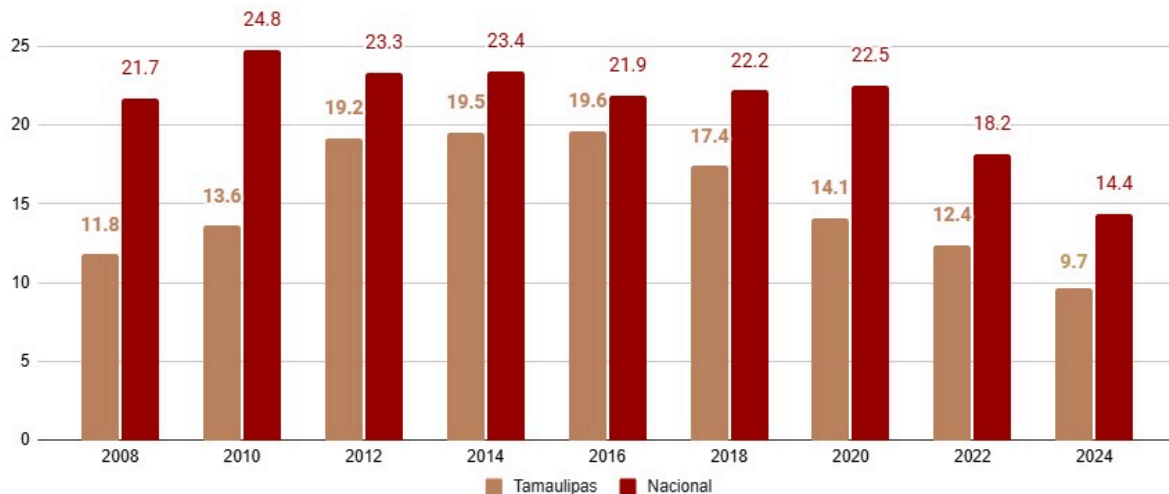
| Grupo Poblacional | Definición | Cuantificación | Afectación diferenciada del grupo respecto a la problemática |
|---------------------------|---|------------------|---|
| Jóvenes | Personas de 12 a 29 años | 296,155 personas | Retraso en el crecimiento, debilidad muscular y mayor vulnerabilidad a enfermedades, así como un menor rendimiento escolar y mayor posibilidad de abandono, lo cual reduce las oportunidades de acceder a empleos formales y mejor remunerados. |
| Niñas y niños | Personas de 0 a 11 años | 264,852 personas | Desnutrición crónica, anemia, retraso en el crecimiento, en la primera infancia puede tener efectos irreversibles en talla y peso, así como generar ansiedad, tristeza y sentimientos de exclusión, afectando la autoestima. |
| Personas adultas | Personas de 29 a 59 años, incluidas mujeres en periodo de lactancia | 350,566 personas | Salud física deteriorada con mayor desgaste y menor capacidad de recuperación a enfermedades, reducción en productividad laboral y económica así como un impacto emocional y social. |
| Personas adultas mayores | Personas mayores a 60 años. | 99,100 personas | Mayor dependencia de apoyos institucionales, incrementando la necesidad de acceso a programas de asistencia alimentaria, sentimientos de abandono y exclusión social. |
| Personas con discapacidad | Personas que tienen alguna dificultad para desempeñar actividades cotidianas como: caminar, moverse, subir o bajar, ver, hablar, oír, vestirse, bañarse o comer, poner atención o alguna limitación mental. | 167,232 personas | Agravamiento de la dependencia y la calidad de vida de las personas, barreras para la inclusión educativa y laboral, incremento de la vulnerabilidad económica y la pobreza, aislamiento social, emocional y desigualdad en el acceso a sus derechos. |

2.4 Evolución del problema o necesidad.

La inseguridad alimentaria en Tamaulipas ha presentado una trayectoria oscilante durante la última década, reflejando una vulnerabilidad persistente frente a cambios en las condiciones económicas y sociales. Este indicador permite observar con mayor precisión las limitaciones cotidianas que enfrentan los hogares para acceder, de forma estable, a alimentos suficientes y de calidad. Lejos de tratarse de un fenómeno coyuntural, la inseguridad alimentaria ha evidenciado su carácter estructural al mantenerse como una constante en la vida de cientos de miles de personas, especialmente en contextos de pobreza y marginación territorial.

A nivel nacional, el acceso a la alimentación también puede analizarse a partir del indicador de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, utilizado en la medición multidimensional de la pobreza. Durante los últimos años este indicador ha mostrado una tendencia a la disminución, aunque continúa afectando a un número considerable de personas en el país.

Ilustración 2. Evolución de la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en México-Tamaulipas, [2008–2024].



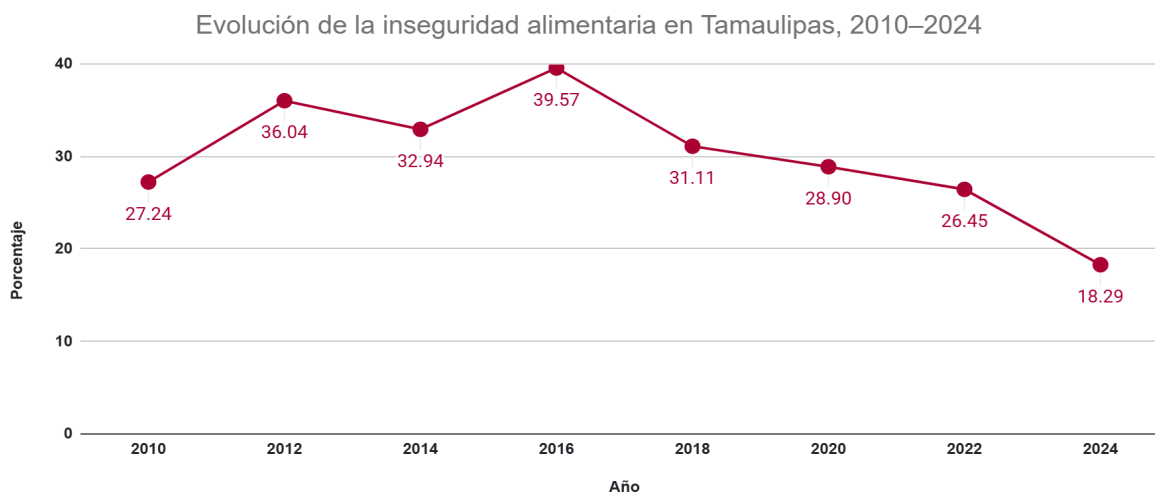
Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI, 2024

De acuerdo con esta medición, a nivel nacional la proporción de personas con carencia por acceso a la alimentación pasó de 21.7 por ciento en 2008 a 24.8 por ciento en 2010. Posteriormente se observaron variaciones moderadas en los años siguientes, registrando 23.3 por ciento en 2012 y 23.4 por ciento en 2014. A partir de 2016 se observa una tendencia descendente, con valores de 21.9 por ciento en 2016, 22.2 por ciento en 2018 y 22.5 por ciento en 2020. Esta reducción se intensificó en los años recientes, alcanzando 18.2 por ciento en 2022 y 14.4 por ciento en 2024.

En Tamaulipas, la carencia por acceso a la alimentación ha mostrado niveles consistentemente inferiores al promedio nacional durante la mayor parte del periodo. En 2008 este indicador se ubicó en 11.8 por ciento de la población estatal y aumentó a 13.6 por ciento en 2010. Posteriormente se registró un incremento importante, alcanzando 19.2 por ciento en 2012 y 19.5 por ciento en 2014. A partir de entonces se observa una tendencia gradual a la disminución, con valores de 19.6 por ciento en 2016, 17.4 por ciento en 2018 y 14.1 por ciento en 2020. En los años más recientes la reducción continuó hasta alcanzar 12.4 por ciento en 2022 y 9.7 por ciento en 2024.

De manera complementaria, el problema también puede observarse a partir de la evolución de la población que experimenta algún grado de inseguridad alimentaria en el estado.

Ilustración 3. Evolución de la población con algún grado de Inseguridad alimentaria en Tamaulipas, [2010–2024].



Fuente: elaboración propia a partir de INEGI, 2024 y CONEVAL, 2016.

De acuerdo con esta serie, en 2010 alrededor de 27.24 por ciento de la población de Tamaulipas presentaba algún grado de inseguridad alimentaria. Esta proporción aumentó a 36.04 por ciento en 2012 y posteriormente descendió a 32.94 por ciento en 2014. El valor más alto del periodo se registró en 2016, cuando el indicador alcanzó 39.57 por ciento de la población. A partir de ese año se observa una tendencia descendente, registrando 31.11 por ciento en 2018, 28.90 por ciento en 2020 y 26.45 por ciento en 2022. Para 2024 el indicador se redujo a 18.29 por ciento.

Estos datos reflejan un patrón de avances parciales en la reducción del problema. Si bien se observa una mejora reciente en algunos indicadores relacionados con el acceso a la alimentación, la evolución histórica muestra que la inseguridad alimentaria responde a factores estructurales asociados a la pobreza por ingresos, las condiciones del mercado laboral y las desigualdades territoriales en el acceso a alimentos nutritivos y asequibles.

La evolución del problema también muestra que los periodos de mayor inseguridad alimentaria suelen coincidir con momentos de deterioro en las condiciones económicas o de presión sobre los precios de los alimentos, lo que evidencia la limitada resiliencia alimentaria de muchos hogares. Aunque la proporción de personas en inseguridad alimentaria ha disminuido en los años recientes, los niveles observados continúan representando un desafío relevante para la política social.

Desde esta perspectiva, la inseguridad alimentaria debe entenderse como una barrera concreta para el ejercicio de otros derechos. Las personas que no logran cubrir su necesidad básica de alimentación se encuentran en desventaja para estudiar, trabajar, cuidar de su salud y participar activamente en la vida comunitaria. En este sentido, la inseguridad alimentaria no solo es consecuencia de la pobreza, sino también un factor que contribuye a su reproducción, por lo que su atención constituye una prioridad para la política social orientada a la construcción de condiciones sostenibles de bienestar.

2.5 Experiencias de atención.

En distintas regiones del mundo se han desarrollado estrategias comunitarias para enfrentar la inseguridad alimentaria. En América Latina, destaca el caso de Brasil con el programa *Fome Zero*, que combinó comedores populares, bancos de alimentos y apoyo a la producción local de alimentos. Esta experiencia demostró que garantizar el derecho a la alimentación requiere tanto recursos públicos como participación activa de la comunidad.

En México, una de las estrategias más amplias fue la red de comedores comunitarios impulsada por la Cruzada Nacional contra el Hambre (2013–2018). Aunque logró instalar miles de espacios en zonas de alta marginación, enfrentó dificultades como la falta de continuidad presupuestal y escasa integración con otras políticas sociales. Sin embargo, dejó aprendizajes importantes sobre el valor de los comedores como espacios de organización comunitaria, cuidado colectivo y acceso directo a alimentos preparados.

Algunos estados han retomado estas experiencias y las han adaptado a sus contextos. En la Ciudad de México, por ejemplo, los comedores sociales operan de manera estable, con participación de organizaciones civiles y reglas claras de operación. En otros casos, como Guanajuato, los comedores escolares funcionan como parte de una estrategia más amplia para mejorar la nutrición infantil en comunidades rurales.

En Tamaulipas, los Comedores de Bienestar, coordinados por la Secretaría de Bienestar Social, han sido la principal experiencia estatal en esta materia. Se encuentran principalmente en municipios como Matamoros, Nuevo Laredo, Victoria y Altamira, operando en espacios comunitarios como salones de usos múltiples, salones ejidales, infraestructura municipal o centros vecinales. La atención está dirigida sobre todo a niñas, niños, personas mayores y mujeres jefas de hogar. Además de servir alimentos calientes, algunos comedores ofrecen actividades complementarias como huertos urbanos, actividades de esparcimiento, entre otros.

Estas acciones se han apoyado en el trabajo voluntario de personas de la comunidad, así como en alianzas con organizaciones civiles y redes barriales. No obstante, enfrentan desafíos importantes: presupuestos inestables, rotación del personal operativo, dificultades para



operar en zonas con poca organización local y una cobertura limitada frente a la magnitud del problema.

Para el 2018 Comedores Comunitarios de SEDESOL operaba en la república Mexicana, con 5,500 espacios incluyentes en donde se fomentaba la relación familiar y social, la sana convivencia y la participación de la comunidad, además de promover hábitos saludables entre sus beneficiarios; cada comedor comunitario tenía la capacidad de atención de hasta 120 beneficiarios, quienes reciben dos raciones de alimento diarias.

Para el suministro de alimentos que se requieren para la operación de los comedores, la entonces DICONSA era la entidad encargada de proveer el equipamiento y la instalación de los comedores; la comunidad, es decir los habitantes de la población donde se encuentran los Comedores, se encargan de operar de forma voluntaria, elaborando y sirviendo desayuno y comida a los beneficiarios; así mismo, se difunden y generan hábitos alimentarios saludables a través de pláticas y talleres dentro del Comedor, el menú es elaborado conjuntamente con instancias expertas en la materia, como el Instituto Nacional de Nutrición, incluyendo ingredientes locales.

El programa centró su atención para los siguientes grupos de población: Niñas y niños de 0 a 11 años de edad; estudiantes adolescentes de 12 a 19 años; mujeres embarazadas y en periodo de lactancia; personas con alguna discapacidad; personas adultas mayores de 65 años y más; población que sufra contingencias o emergencias que el gobierno federal haya declarado como zonas de desastre, que ameriten una intervención excepcional; personas en situación de vulnerabilidad y pobreza, entre otras personas con carencia por acceso a la alimentación.

Asimismo, para el caso de la Ciudad de México, existe el programa de “Programa Comedores Populares para el Bienestar” el cual está dirigido a personas residentes en las unidades territoriales clasificadas preferentemente como media, alta y muy alta marginación de la Ciudad de México, las personas usuarias deben cubrir la cuota de recuperación de \$11.00 (once pesos 00/100 M.N.) por cada ración de comida.

Por otra parte, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas (DIF Estatal) cuenta con el Programa de Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo, el cual Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, asistiéndoles preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación. Este programa tiene la meta de entregar raciones de comida preparada a 7,000 personas vulnerables en 140 espacios de 42 municipios del estado.

La Estrategia de orientación y educación alimentaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, promueve la integración de una alimentación correcta, buenas prácticas de higiene en la preparación de alimentos, el consumo de agua simple y la actividad física, a través de acciones formativas y participativas con perspectiva familiar, comunitaria, de género y regional, con la finalidad de lograr cambios de hábitos alimentarios y el empoderamiento de los beneficiarios para la toma de decisiones saludables y sostenibles, capacitando a encargados de orientación alimentaria, proveedores, integrantes de los comités y beneficiarios con talleres sobre la promoción de estilos de vida saludable en los 43 municipios del Estado.

3. Cobertura.

La población potencial corresponde a todas las personas en Tamaulipas que se encuentran en situación de pobreza por ingresos, es decir, aquellas cuyo ingreso resulta insuficiente para adquirir la canasta básica alimentaria y no alimentaria. De acuerdo con INEGI (ENIGH 2024), este grupo asciende a 962,211 personas, lo que representa el 26.9% de la población estatal.

Ilustración 4. Cobertura y poblaciones.



3.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque de referencia.

La población de referencia del Programa S121 Comedores de Bienestar corresponde al total de personas residentes en el Estado de Tamaulipas, dado que las condiciones que pueden derivar en inseguridad alimentaria se presentan en distintos contextos sociales, económicos y territoriales dentro del estado.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2024, la población total de la entidad asciende a 3,579,087 personas, distribuidas en los 43 municipios del estado.

3.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.

La población potencial del Programa S121 Comedores de Bienestar está conformada por las personas residentes en el Estado de Tamaulipas que se encuentran en situación de pobreza por ingresos, entendida como la condición en la cual el ingreso disponible es insuficiente para adquirir la canasta básica alimentaria y no alimentaria.

Tabla 2. Población o área de enfoque potencial.

| | |
|---|--|
| Definición de la población o área de enfoque potencial | Personas residentes en Tamaulipas en situación de pobreza por ingresos, cuyo ingreso es insuficiente para adquirir la canasta básica alimentaria y no alimentaria. |
| Cuantificación de la población o área de enfoque potencial | 962,211 personas, equivalente al 26.9 por ciento de la población estatal. Fuente: INEGI, ENIGH 2024. Fecha de referencia: 2024. |

3.3 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.

La población objetivo del Programa S121 Comedores de Bienestar está integrada por personas residentes en el Estado de Tamaulipas que se encuentran en situación de pobreza por ingresos que presentan inseguridad alimentaria moderada o severa.

Se trata de población que enfrenta insuficiencia de ingresos frente al costo de la canasta básica alimentaria y no alimentaria, lo que limita su acceso regular a alimentos suficientes, nutritivos y de calidad.

Esta población se distribuye en los 43 municipios del estado, tanto en zonas urbanas como rurales, y comprende personas de distintos grupos etarios y condiciones sociales que presentan mayor exposición a riesgos asociados a la inseguridad alimentaria.



3.3.1 Criterios de focalización.

En caso de que la demanda supere la capacidad operativa disponible en los Comedores de Bienestar, la asignación de espacios se realizará con base en la información recabada en la cédula socioeconómica, priorizando a las personas que presenten mayores condiciones de vulnerabilidad económica o social.

Si bien la población objetivo se encuentra abierta a personas que presentan condiciones de vulnerabilidad alimentaria, la localización de los comedores se concentra preferentemente en zonas de atención prioritaria o en áreas con presencia de rezago social, las cuales funcionan como aproximaciones territoriales de la pobreza por ingresos. En este sentido, la focalización del programa se realiza a partir de las áreas de influencia de los comedores instalados.

3.4 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.

Con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2024 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el Estado de Tamaulipas se estima que 326,478 personas presentan inseguridad alimentaria moderada o severa, lo que equivale al 9.1 por ciento de la población estatal.

Esta cifra corresponde a la población objetivo estructural del Programa S121 Comedores de Bienestar.

Tabla 3. Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.

| | |
|--|--|
| Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo | 326,478 personas con inseguridad alimentaria moderada o severa, equivalente al 9.1 por ciento de la población estatal. INEGI ENIGH 2024. |
|--|--|

3.5 Metas de Cobertura.

Las metas de cobertura del Programa S121 Comedores de Bienestar se establecen con base en la capacidad operativa de los comedores instalados y en la disponibilidad presupuestaria anual del programa. La población atendida corresponde a las personas usuarias de los comedores que reciben raciones alimenticias preparadas durante el periodo de operación.

Dado que el servicio puede ser utilizado de manera recurrente por las mismas personas, las metas de cobertura se estiman a partir de la capacidad de atención de los espacios de alimentación y del número de raciones distribuidas, considerando la demanda observada en las áreas de influencia de los comedores.

A continuación se presentan las metas estimadas de cobertura para los próximos años.



Tabla 4. Metas de Cobertura.

| | Año t | Año t+1 | Año t+2 | Año t+3 |
|--|-------|---------|---------|---------|
| 326,478 personas con inseguridad alimentaria moderada o severa, equivalente al 9.1 por ciento de la población estatal. INEGI ENIGH 2024. | 44.1% | 46.1% | 48.1% | 50.1% |

Nota: La estimación de la cobertura se realizó aplicando la prevalencia de 9.1 % de inseguridad alimentaria moderada y severa a la población residente en las áreas de influencia de los comedores. Este procedimiento corresponde a una estimación indirecta basada en prevalencias, utilizada cuando no se dispone de mediciones directas a nivel local. La estimación tiene carácter operativo y se emplea para aproximar la población potencialmente afectada dentro del ámbito territorial del programa.

3.6 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

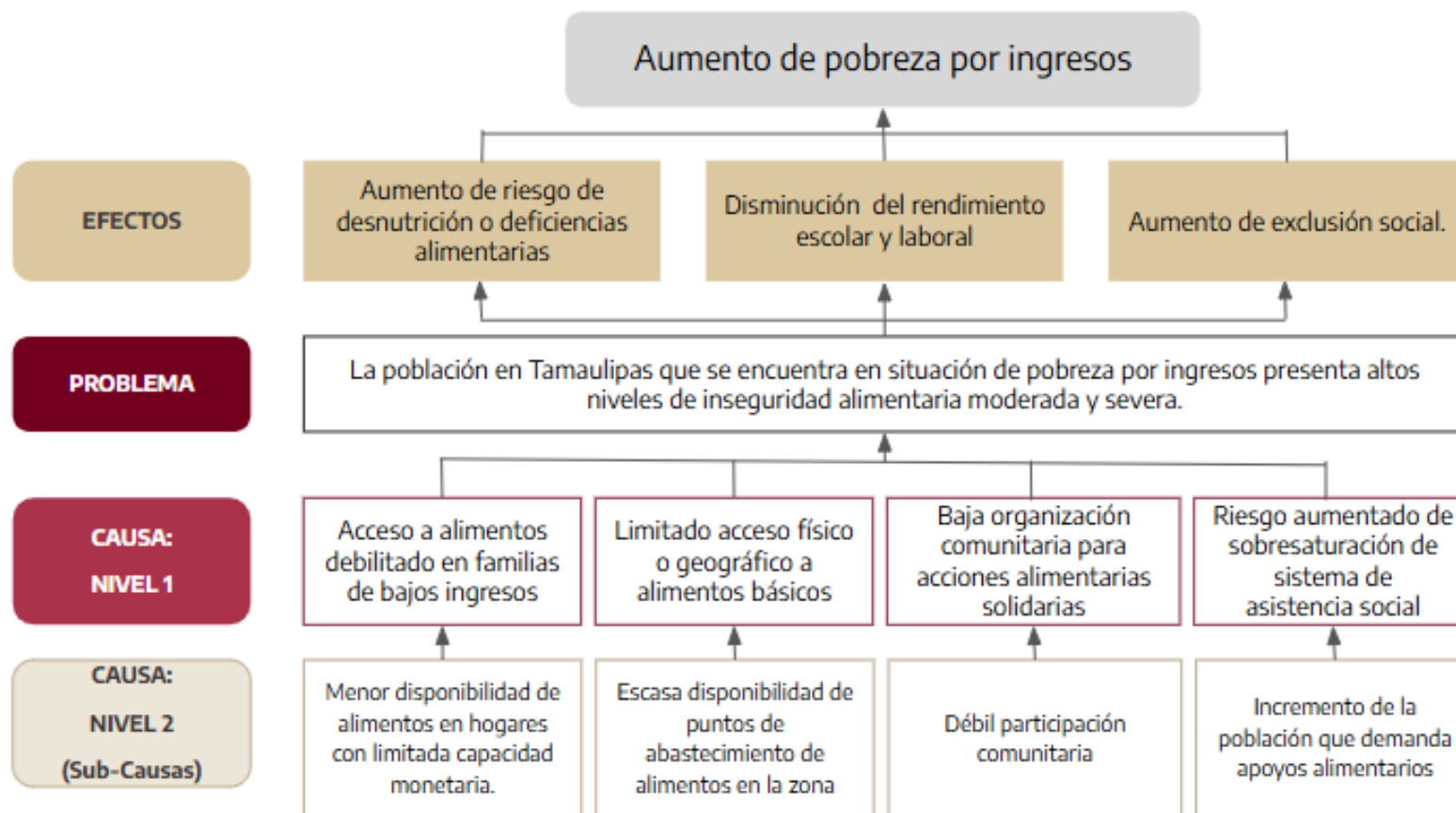
La cuantificación de la población potencial y de la población objetivo del Programa S121 Comedores de Bienestar se actualiza conforme a la disponibilidad de información estadística oficial.

En particular, estas estimaciones se revisan a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y de los indicadores de pobreza multidimensional, actualmente publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

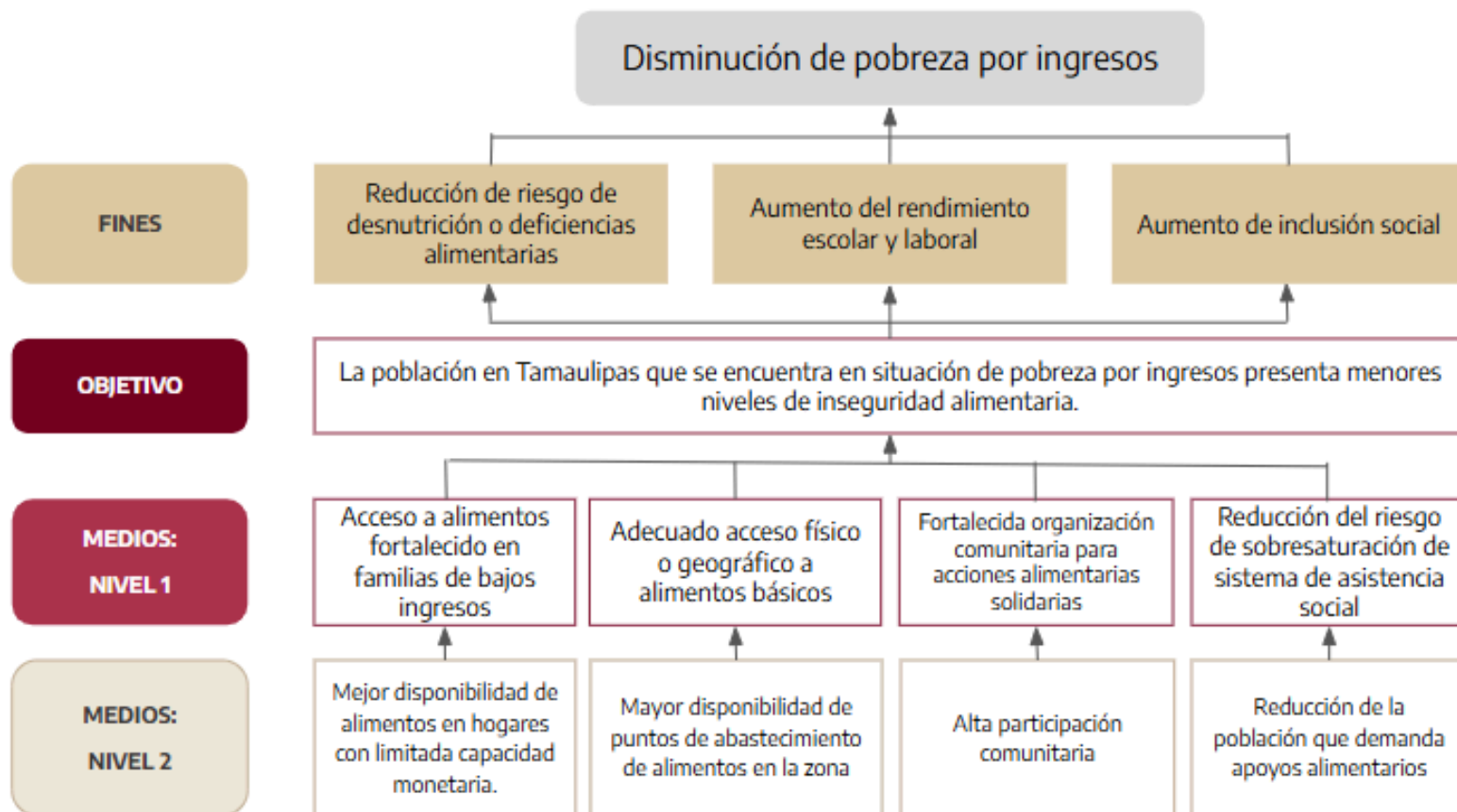
Dado que la información derivada de estas fuentes se actualiza de manera periódica, la revisión de las poblaciones potencial y objetivo del programa se realiza aproximadamente cada dos años, o cuando se disponga de nueva información estadística que permita estimaciones más precisas sobre las condiciones de pobreza por ingresos y de inseguridad alimentaria en el estado.

4. Análisis causa-efecto.

4.1 Árbol del problema.



4.2 Árbol de objetivos.



5. Análisis de Alternativas.

La identificación y valoración de alternativas permite determinar los medios de intervención más adecuados para atender el problema público identificado en el Programa presupuestario S121 Comedores de Bienestar. A partir del árbol de objetivos se identificaron diversas opciones de intervención orientadas a mejorar el acceso a alimentos suficientes y nutritivos para la población en situación de pobreza por ingresos en el Estado de Tamaulipas.

Estas alternativas fueron evaluadas mediante una matriz de valoración que considera criterios técnicos, operativos e institucionales, tales como el costo de implementación, la disponibilidad de financiamiento, el tiempo requerido para obtener resultados, la aceptación por parte de la población, la viabilidad técnica, la capacidad institucional y el impacto esperado.

Nota: La escala de valoración se construye en función del número de alternativas identificadas. En este caso se emplea una escala de 1 a 4, donde 4 representa la alternativa más favorable y 1 la menos favorable para cada criterio evaluado.

Tabla 5. Conversión de Medios a Alternativas.

| Medios | Alternativa | Acciones |
|---|--|---|
| Acceso alimentario fortalecido en familias de bajos ingresos | Raciones alimentarias diarias | Suministro de alimentos a población en Comedores de Bienestar |
| Adecuado acceso físico o geográfico a alimentos básicos | Comedores de Bienestar en zonas urbanas y rurales operados | Verificación en los Comedores de Bienestar |
| Organización comunitaria para acciones alimentarias solidarias | Apoyos sociales entregados a voluntariado comunitario | Atención de solicitudes para voluntariado comunitario |
| Reducción del riesgo de sobresaturación de sistema de asistencia social | Apertura de nuevos comedores | Habilitación y apertura de nuevos comedores comunitarios |

Tabla 6. Criterios para la selección de alternativas.

| Criterios de valoración |
|---|
| 1. Menor costo de implementación. |
| 2. Mayor financiamiento disponible. |
| 3. Menor tiempo para obtención de resultados. |
| 4. Aceptación por la población afectada. |
| 5. Mayor viabilidad técnica del programa. |
| 6. Mayor capacidad institucional. |
| 7. Mayor impacto institucional. |
| 8. Mejores resultados esperados. |



Nota: El número de puntos en la escala corresponde al número de alternativas identificadas.

Nota 2: El 4 representa la mejor alternativa mientras que el 1 representa la peor.

Tabla 7. Matriz de Alternativas.

| CRITERIOS DE VALORACIÓN | Raciones alimentarias diarias | Comedores de Bienestar en zonas urbanas y rurales operados | Apoyos sociales entregados a voluntariado comunitario | Apertura de nuevos comedores comunitarios |
|---|--------------------------------------|---|--|--|
| 1. Menor costo de implementación | 4 | 3 | 2 | 1 |
| 2. Mayor financiamiento disponible | 4 | 2 | 3 | 1 |
| 3. Menor tiempo para la obtención de resultados | 3 | 4 | 2 | 1 |
| 4. Aceptación por la población afectada | 3 | 2 | 1 | 4 |
| 5. Mayor viabilidad técnica del programa | 4 | 3 | 2 | 1 |
| 6. Mayor capacidad institucional | 3 | 2 | 4 | 1 |
| 7. Mayor impacto institucional | 4 | 3 | 2 | 1 |
| 8. Mejores resultados esperados | 3 | 4 | 3 | 1 |
| TOTAL | 28 | 23 | 19 | 11 |

Nota: La viabilidad de las alternativas se determina con base en el total de puntos.

A partir de la valoración realizada, se identifican las siguientes características para cada alternativa:

- Raciones alimentarias diarias

La entrega de raciones alimentarias diarias a la población usuaria de los comedores constituye una alternativa con alta viabilidad operativa, ya que aprovecha la infraestructura existente y los mecanismos de operación actualmente establecidos. Esta alternativa presenta un menor costo relativo de implementación y permite obtener resultados en el corto plazo, lo que explica su alta valoración en los criterios de financiamiento disponible, viabilidad técnica e impacto institucional.

- Comedores de Bienestar en zonas urbanas y rurales operados

La operación de los Comedores de Bienestar permite garantizar la preparación y distribución de alimentos en espacios comunitarios habilitados para este fin. Aunque implica recursos operativos para el funcionamiento de cada comedor, esta alternativa permite asegurar condiciones adecuadas de preparación de alimentos, organización del servicio y atención directa a la población beneficiaria, contribuyendo a mejorar el acceso a alimentos nutritivos en las comunidades donde se ubican.



- Apoyos sociales entregados a voluntariado comunitario

La participación del voluntariado comunitario representa un elemento relevante para la operación de los comedores, ya que permite fortalecer la colaboración social en la preparación y distribución de alimentos. Esta alternativa contribuye al fortalecimiento del tejido comunitario y a la generación de redes de apoyo locales que facilitan la operación de los espacios alimentarios.

- Apertura de nuevos comedores comunitarios

La apertura de nuevos comedores implica una inversión inicial considerable en infraestructura, equipamiento y contratación de personal. Asimismo, su implementación requiere procesos administrativos y operativos que prolongan el tiempo para la obtención de resultados. Adicionalmente, demanda recursos presupuestales permanentes para garantizar su funcionamiento y sostenibilidad. Por estas razones, esta alternativa presenta menor viabilidad en el corto plazo en comparación con otras alternativas evaluadas.

Tabla 8. Selección de alternativas.

| Alternativa | Puntaje Ponderado | Aplicabilidad | Justificación |
|---|-------------------|---------------|--|
| Raciones alimentarias diarias | 28 | Viable | Se cuenta con recursos humanos y financieros para su operación, destacando la colaboración entre instituciones públicas y privadas. |
| Comedores de Bienestar en zonas urbanas y rurales operados | 23 | Viable | La participación comunitaria permite que los recursos disponibles sean correctamente aplicados para mantener una correcta coordinación que permite garantizar la economía, calidad y sostenibilidad de cada comedor. |
| Apoyos sociales entregados a voluntariado comunitario | 19 | Viable . | El voluntariado muestra disposición para participar en la preparación de alimentos, lo cual garantiza que las redes de apoyo sean fortalecidas, así mismo, los recursos disponibles para esta alternativa. |
| Apertura de nuevos comedores | 11 | No viable | Implica una inversión inicial considerable en infraestructura, equipamiento y contratación de persona |

6. Análisis de los involucrados.

Ilustración 5. Mapa de Involucrados.

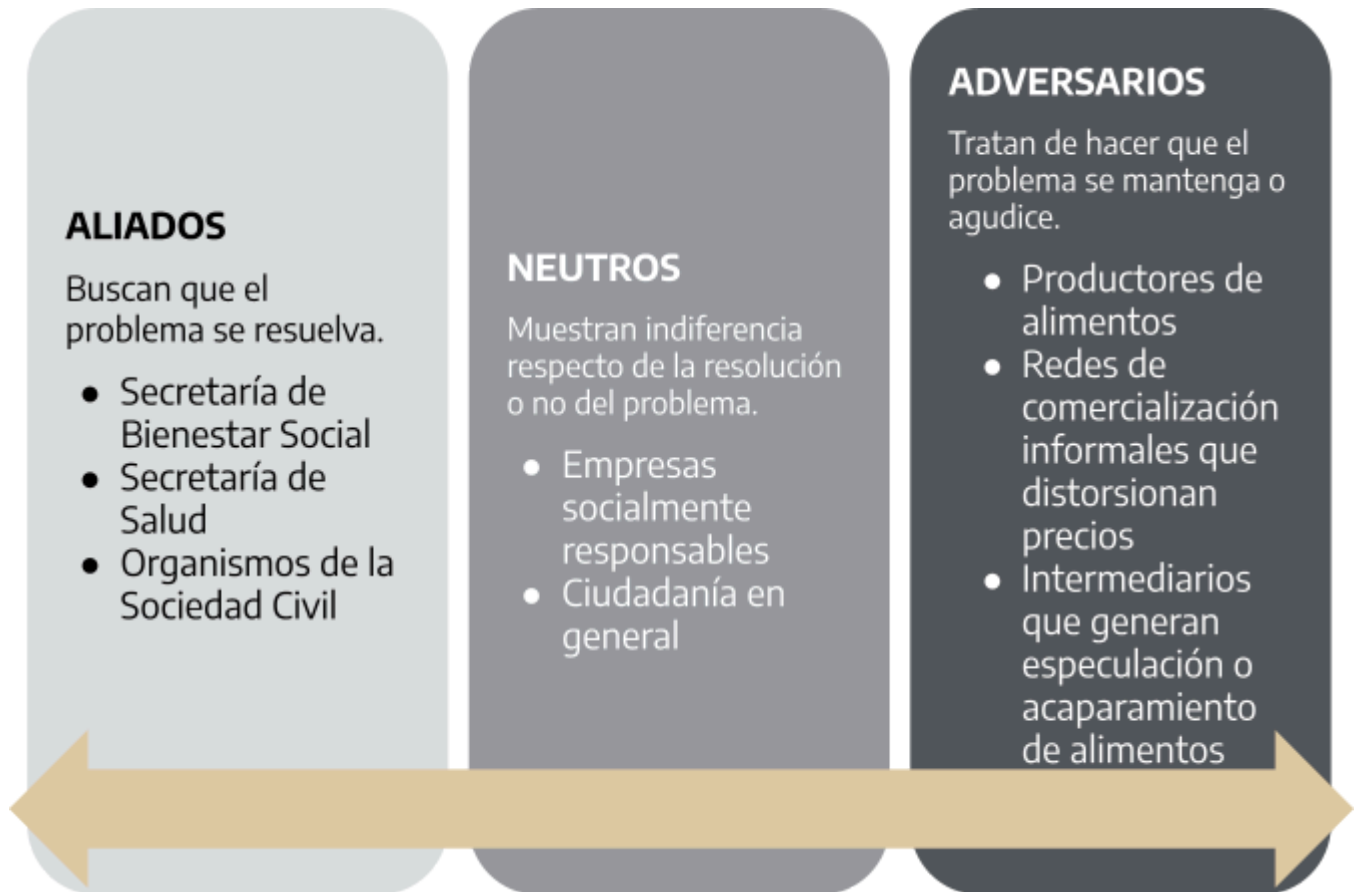


Tabla 9. Matriz de Actores.

| Actor/Grupo de actores | Interés/Expectativas (A favor o en contra) | Interés/Expectativas (A favor o en contra) (A) | Fuerza para defender intereses (B) | Calificación (A*B) |
|-----------------------------------|--|--|------------------------------------|--------------------|
| Secretaría de Bienestar Social | A favor | 3 | 3 | 9 |
| Secretaría de Salud | A favor | 3 | 3 | 9 |
| Organismos de la Sociedad Civil | A favor | 3 | 3 | 9 |
| Empresas socialmente responsables | A favor | 2 | 2 | 4 |
| Ciudadanía en general | A favor | 2 | 2 | 4 |
| Productores de alimentos | En contra | 1 | 1 | 2 |



| | | | | |
|--|-----------|---|----|---|
| Redes de comercialización informales que distorsionan precios | En contra | 1 | 1 | 2 |
| Intermediarios que generan especulación o acaparamiento de alimentos | En contra | 1 | 21 | 2 |

Nota: El orden de los actores es con base en la calificación obtenida.

7. Objetivos

7.1 Determinación de los objetivos del programa.

Los objetivos del programa se determinaron con base en la estructura analítica construida a partir de la metodología de Marco Lógico, asegurando congruencia entre el problema identificado, los resultados esperados y los bienes y servicios que se entregan.

7.2 Objetivo General.

Reducir la inseguridad alimentaria en las personas en situación de pobreza por ingresos en Tamaulipas mediante acciones que fortalezcan su alimentación suficiente y constante.

7.3 Objetivos específicos.

1. Fortalecer la operatividad de los Comedores de Bienestar mediante el equipamiento necesario para el suministro y preparación de alimentos.
2. Entregar apoyos sociales al voluntariado comunitario para incentivar su participación en la operación de los Comedores de Bienestar.
3. Brindar raciones alimentarias diarias a las personas titulares de derecho atendidas en los Comedores de Bienestar.

7.4 Aportación del programa a objetivos de planeación superior.

7.4.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El Programa presupuestario S121 Comedores de Bienestar desempeña un papel fundamental en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas, en particular, el ODS 1 que se enfoca en la erradicación de la pobreza, y el ODS 2, orientado a la lucha contra el hambre.

Tabla 10. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

| Objetivo | Meta | Indicador | | Alineado a: |
|---|---|--|-----------|--|
| 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo | 1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. | 1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales. | Propósito | La población en Tamaulipas que se encuentra en situación de pobreza por ingresos presenta menores niveles de inseguridad alimentaria |
| 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible | 2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año | 2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria | Fin | Contribuir a reducir la pobreza por ingresos en la población, mediante la provisión de seguridad alimentaria. |

7.4.2 Plan Nacional de Desarrollo (PND)

El programa presupuestario contribuirá al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en lo siguiente:

Tabla 11. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.

| Eje | Objetivo | Estrategia | | Alineado a: |
|---|---|---|-----|---|
| Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo | 2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de | 2.7.11 Contribuir al desarrollo de la política nacional alimentaria y fortalecer los programas de salud y nutrición en todas las etapas de la vida. | Fin | Contribuir a reducir la pobreza por ingresos en la población, mediante la provisión de seguridad alimentaria. |



calidad y
oportunidad,
protegiendo el
bienestar físico,
mental y social de la
población.

7.4.3 Plan Estatal de Desarrollo (PED).

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 (PED) del Estado de Tamaulipas, el Programa Presupuestario S121 Comedores de Bienestar contribuye en el cumplimiento del Marco Estratégico Bienestar Humanista y Asistencia Social, del eje dos de Política Social; por lo que el objetivo, estrategia y líneas de acción son las siguientes:

Tabla 12. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED).

| EJE | Marco Estratégico | Objetivo | Estrategia | Líneas de acción | Alineado a: |
|---|---|---|---|--|---|
| Eje 2. Política Social para el Bienestar | Bienestar Humanista y Asistencia Social | B1.1 Reducir el índice de pobreza y la desigualdad de los grupos poblacionales vulnerables del estado, y consolidar a todos los tamaulipecos como titulares garantes de derechos humanos de manera efectiva y progresiva. | B1.1.1 Reducir la pobreza de las y los tamaulipecos de manera focalizada con prioridad en las regiones marginadas del estado. | B1.1.1.2 Mejorar la calidad de vida en las regiones marginadas del Estado, mediante la implementación de programas comunitarios en los cuales la población de manera organizada tenga acceso a una alimentación que satisfaga sus requerimientos nutricionales. DH3, PC1, DS1 | Fin Contribuir a reducir la pobreza por ingresos en la población, mediante la provisión de seguridad alimentaria. |



7.4.4 Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales derivados del PED.

Así mismo el Programa contribuye al Programa Sectorial de la Secretaría de Bienestar Social 2023-2028 en el objetivo:

Tabla 13. Alineación con el Programa Sectorial.

| Objetivo | Estrategia | Líneas de acción | Alineado a: |
|---|--|--|---|
| Objetivo I. Contribuir a la disminución de los índices de pobreza y desigualdad en grupos vulnerables del estado, impulsando el desarrollo humano y social de las personas, familias y comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad en el estado de Tamaulipas, mediante la implementación de políticas, programas y acciones que atiendan de manera integral y efectiva sus necesidades básicas y potencien sus capacidades y oportunidades de desarrollo, asegurando a todas y todos los tamaulipecos como titulares garantes de derecho. DH3 | I.1 Disminuir la pobreza de las y los tamaulipecos que más lo necesiten, diseñando e implementando políticas, programas y acciones dirigidas a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, con el fin de optimizar el uso de los recursos públicos y maximizar el impacto social de las intervenciones. | I.1.1 Promover el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, mediante la implementación de programas de asistencia alimentaria, educación nutricional y consumo local de alimentos, dirigidos a las personas, familias y comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad alimentaria. DH3 I.1.3 Facilitar a grupos vulnerables el acceso a programas que contribuyan a la disminución de carencia al acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, con especial atención a los grupos prioritarios como niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas y lactantes, personas adultas mayores y personas con discapacidad DH3 | Fin Contribuir a reducir la pobreza por ingresos en la población, mediante la provisión de seguridad alimentaria. |



| | | | |
|--|--|------------------|---|
| <p>I.2 Generar las condiciones mediante mecanismos de identificación, registro, verificación y entrega de apoyos económicos directos o en especie a las personas, familias y grupos en situación de pobreza y vulnerabilidad en los municipios en zonas de atención prioritaria, así como con un enfoque de participación ciudadana.</p> | <p>I.2.2 Generar programas de asistencia alimentaria, educación nutricional y vigilancia que faciliten la disminución de la desnutrición, dirigidos a las personas, familias y grupos en situación de pobreza y vulnerabilidad alimentaria, en especial atención a grupos prioritarios como niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas y lactantes, personas adultas mayores y personas con discapacidad. DH3</p> | <p>Propósito</p> | <p>La población en Tamaulipas que se encuentra en situación de pobreza por ingresos presenta menores niveles de inseguridad alimentaria</p> |
| | <p>I.2.3 Fomentar y promover la participación colaborativa mediante estrategias para la creación y fortalecimiento de redes comunitarias, organizaciones sociales y comités de participación ciudadana, así como con otros actores sociales e institucionales involucrados, para impulsar iniciativas locales que favorezcan el acceso a una alimentación sana y nutritiva. DH3</p> | | |

7.4.5 Misión y Visión.

El Programa Presupuestario S121 Comedores de Bienestar contribuye al cumplimiento de la misión y visión de la Secretaría de Bienestar Social al impulsar acciones orientadas a mejorar las condiciones de bienestar de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

El fin del programa es contribuir a reducir la pobreza por ingresos en la población mediante la provisión de seguridad alimentaria, lo cual se alinea con la misión institucional de mejorar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza y garantizar el acceso a una alimentación suficiente y nutritiva.



Asimismo, el propósito del programa consiste en que las personas en situación de pobreza por ingresos mejoren su seguridad alimentaria, lo que contribuye al cumplimiento de la visión de la Secretaría orientada a promover el bienestar humano y el desarrollo social en el estado.

En este sentido, el Programa S121 Comedores de Bienestar se integra como un instrumento de política social que fortalece las acciones institucionales dirigidas a reducir las condiciones de vulnerabilidad y a promover el bienestar de la población tamaulipeca.

7.4.6 Normatividad Aplicable al Programa presupuestario.

El Programa Presupuestario S121 Comedores de Bienestar se rige por la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, la cual establece en su artículo 14, fracción III, que son prioritarios y de interés público los programas sociales dirigidos a asegurar la alimentación y nutrición materno-infantil. En este sentido, la normatividad aplicable orienta la operación del programa como un instrumento de política social dirigido a mejorar las condiciones de bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, el programa se sustenta en los principios rectores establecidos en el artículo 5 de la citada ley, entre los que destacan: libertad, solidaridad, justicia distributiva, inclusión, integralidad, participación social, sustentabilidad, respeto a la diversidad, transparencia, perspectiva de género, interés superior de la niñez, igualdad de oportunidades, corresponsabilidad, cohesión social, equidad y universalidad.

Normatividad y políticas aplicables

El Programa S121 Comedores de Bienestar se encuentra alineado con el siguiente marco normativo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tratados internacionales en materia de derechos humanos ratificados por México.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
- Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas.
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas.

8. Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.

8.1 Modalidad del programa.

La estructura programática constituye el eje organizador del ejercicio presupuestario, al permitir la asignación, seguimiento y evaluación de los recursos públicos a través de programas presupuestarios, la cual debe contener la trazabilidad del gasto público, fortalecer la lógica de intervención de las políticas públicas y facilitar su evaluación, permitiendo responder con mayor precisión a las demandas de transparencia, rendición de cuentas y control del uso de los recursos públicos, por lo que se considera necesario reordenar programas bajo modalidades presupuestarias más apropiadas, y generar una estructura vinculada al logro de resultados.

En este sentido, conforme a la clasificación programática vigente emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en Periódico Oficial del Estado el 24 de junio de 2025, y en Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025, se considera que el programa presupuestario S121 Comedores de Bienestar se encuentra alineado de acuerdo a sus características generales: Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Tabla 14. Modalidad y Ramo del PP.

| | | | |
|---|---|-----------------------------------|------------------------|
| Ramo/Sector: Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios | | | |
| Modalidad: | S.- Subsidios sujetos a Reglas de Operación | Denominación del programa: | Comedores de Bienestar |

8.2 Diseño del programa.

El Programa Presupuestario S121 Comedores de Bienestar se encuentra alineado a la modalidad S-Subsidios sujetos a Reglas de Operación, conforme a la clasificación programática emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Esta modalidad corresponde a programas que otorgan transferencias dirigidas a la población con el propósito de garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar actividades prioritarias de interés público, bajo esquemas regulados mediante Reglas de Operación.



La Dirección de Fortalecimiento Social de la Secretaría de Bienestar Social funge como unidad responsable de coordinar al interior de la dependencia las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del programa.

Por su parte, el Departamento de Comedores Comunitarios es responsable de la operación del Programa S121 Comedores de Bienestar, garantizando el acceso a alimentos nutritivos, coordinando el funcionamiento de los comedores y promoviendo la participación comunitaria en las actividades del programa.

Entre sus funciones se encuentra la planeación y organización de los servicios alimentarios, incluyendo el diseño de menús balanceados y culturalmente adecuados, la programación de horarios y raciones conforme a los criterios establecidos en las Reglas de Operación, así como la gestión de insumos y la coordinación del voluntariado comunitario que participa en la preparación y distribución de alimentos.

Asimismo, el programa opera mediante la entrega de apoyos sociales y la provisión de alimentos preparados en comunidades donde el acceso a alimentos nutritivos es limitado. Estas acciones se desarrollan en coordinación con los municipios y, en algunos casos, con organizaciones sociales que facilitan el acercamiento con la población objetivo y fortalecen la cohesión social en las comunidades atendidas.

Tabla 15. Unidades Responsables (UR) del programa.

| Clave UR | Nombre del área (UR) | Funciones de cada UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales |
|----------|--|---|
| 1 | Dirección de Fortalecimiento Social | Dar seguimiento al programa y a sus actividades, para dar cumplimiento a los objetivos enmarcados en las Reglas de Operación, vigilando el correcto funcionamiento y transparencia en los recursos. |
| 2 | Departamento de Comedores Comunitarios | Llevar a cabo las actividades que se requieran para el funcionamiento y ejecución del Programa de Operación de los Comedores de Bienestar, gestionando los insumos y recursos necesarios para su operación. |



8.3 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios o registros administrativos.

La estrategia para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios asegura un registro único, confiable y actualizado, que concentra la información de todas las personas atendidas mediante el programa presupuestario S121 Comedores de Bienestar, evitando duplicidades y garantizando transparencia en la asignación de apoyos.

El mecanismo del Padrón de Beneficiarios del Gobierno de Tamaulipas busca integrar en una sola plataforma la información de las personas que reciben apoyos sociales, con provisiones de transparencia, control administrativo y protección de datos personales.

Inicia con la concentración de información de los titulares de derecho mediante la recopilación de información en hojas de cálculo alimentadas por las mismas unidades responsables de operación del programa, observando una actualización periódica conforme la normatividad aplicable para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, donde se publican los listados agregados y estadísticas, sin vulnerar la privacidad de los titulares de derecho.

Esta estrategia se encuentra vigente conforme a la normatividad local y nacional, lo cual permite focalizar los apoyos, diseñar el programa presupuestario en base a evidencias e impacto social, funcionando como un instrumento de control y planeación social.

Para mayor precisión se puede consultar el sitio <https://sites.google.com/tamaulipas.gob.mx/padron> donde se puede observar el instrumento “Criterios para el intercambio de padrón de beneficiarios”, cabe señalar que los registros administrativos que integran este padrón se encuentran bajo resguardo de la unidad responsable de operación del programa presupuestario.

8.4 Matriz de Indicadores para Resultados.

El Programa Presupuestario S121 Comedores de Bienestar se constituye como el instrumento previsto en la normativa presupuestaria para contribuir a reducir la pobreza por ingresos en la población, mediante la provisión de seguridad alimentaria.



Tabla 16. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

| Nivel | Resumen narrativo | Nombre del indicador | Método de cálculo | Medios de verificación | Supuestos |
|---------------------|--|---|---|--|---|
| Fin | Contribuir a reducir la pobreza por ingresos en la población, mediante la provisión de seguridad alimentaria. | Porcentaje de población en situación de pobreza por ingresos | <i>(Población en situación de pobreza por ingresos/ Población total) * 100</i> | Módulo de Desarrollo Social para la Medición de pobreza del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Ingresos en los Hogares (ENIGH, INEGI) 2024–2026. https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#documentacion | Las condiciones económicas estables permiten continuar con la implementación efectiva del programa, favoreciendo la reducción de la pobreza por ingresos. |
| Propósito | La población en Tamaulipas que se encuentra en situación de pobreza por ingresos presenta menores niveles de inseguridad alimentaria | Tasa de variación de la inseguridad alimentaria en personas residentes en el área de influencia de los Comedores de Bienestar | $[(\text{Personas con inseguridad alimentaria moderada o severa en T1}) - (\text{Personas con inseguridad alimentaria moderada o severa en T2})] / (\text{Personas con inseguridad alimentaria moderada o severa en T1}) * 100$ | Encuesta Interna SEBIEN padrón de beneficiarios, bajo el resguardo de la Subsecretaría de Fortalecimiento y Participación Social. | Se mantiene la estabilidad en el suministro y precios de los alimentos básicos en la región, lo que permite percibir menores niveles de inseguridad alimentaria |
| Componente 1 | Comedores de Bienestar en zonas urbanas y rurales operados. | Porcentaje de comedores en operación funcional. | $(\text{Comedores en operación} / \text{Comedores programados}) * 100$ | Reporte de Comedores Comunitarios en operación funcional, bajo el resguardo de la Dirección de Fortalecimiento Social. | Las condiciones logísticas y de infraestructura permiten una adecuada operación de los Comedores de Bienestar, sin |



| | | | | | |
|----------------------------------|--|--|--|--|--|
| | | | | | interrupciones significativas. |
| Componente 2 | Apoyos sociales entregados a voluntariado comunitario. | Porcentaje de apoyados a voluntarias/os entregados. | (Apoyos a voluntarios entregados/ Apoyos a voluntarios programados) * 100 | Reporte estadístico de Padrón de voluntariado, bajo el resguardo de la Dirección de Fortalecimiento Social. | El voluntariado comunitario participa activamente durante la implementación de las acciones del Programa. |
| Componente 3 | Raciones alimentarias diarias entregadas a titulares de derecho. | Porcentaje de raciones alimentarias entregadas respecto a las programadas. | (Raciones alimentarias entregadas / Raciones alimentarias programadas) * 100 | Reporte estadístico de raciones de alimentos entregados en base a listas de asistencia, reportes fotográficos, entre otros bajo el resguardo de la Dirección de Fortalecimiento Social. | Los titulares de derecho mantienen su disposición para recibir y aprovechar las raciones alimentarias entregadas. |
| Actividad 1, Componente 1 | Verificación en los Comedores de Bienestar | Porcentaje de Comedores de Bienestar abastecidos | (Cantidad de Comedores de Bienestar que fueron abastecidos/Cantidad de Comedores de Bienestar que fueron programados abastecer) *100 | Reportes de Comedores de Bienestar abastecidos, elaborado en base a programación de abasto de alimentos a los Comedores de Bienestar bajo el resguardo de la Dirección de Fortalecimiento Social de la Secretaría de Bienestar Social. | Los proveedores de alimentos mantienen la entrega de insumos en tiempo y forma; así mismo, las instalaciones se conservan sin interrupciones significativas que impidan la elaboración de alimentos. |



| | | | | | |
|----------------------------------|---|--|---|---|---|
| Actividad 1, Componente 2 | Atención de solicitudes para voluntariado comunitario | Porcentaje de atención de solicitudes de voluntariado comunitario | (Cantidad de solicitudes de voluntariado comunitario atendidas/Cantidad de solicitudes de voluntariado recibidas) *100 | Registro de demanda de participación de la población como voluntario social en el Programa, bajo el resguardo de la Dirección de Fortalecimiento Social. | La población cumple cabalmente con los requisitos para integrarse como voluntario social del Programa. |
| Actividad 1, Componente 3 | Suministro de alimentos a población en Comedores de Bienestar | Porcentaje de población que recibe suministro de alimentos en los Comedores de Bienestar | (Cantidad de Personas atendidas en los Comedores de Bienestar/Cantidad de personas programadas atender en los Comedores de Bienestar) * 100 | Reporte en base al registro estadístico de población que recibe alimentos en los Comedores de Bienestar, bajo resguardo de la Dirección de Fortalecimiento Social | La población en la zona de influencia de los Comedores acude regularmente, garantizando que el suministro cumpla su propósito social. |

Lógica vertical

| Nivel | Esquema vertical | Sintaxis |
|--------------------|--|--|
| Fin | Las condiciones económicas estables permiten continuar con la efectiva implementación del programa. | Contribuir a reducir la pobreza por ingresos en la población, mediante la provisión de seguridad alimentaria |
| Propósito | La estabilidad en el suministro y precios de los alimentos permite percibir menores niveles de inseguridad alimentaria. | La población en Tamaulipas que se encuentra en situación de pobreza por ingresos presenta menores niveles de inseguridad alimentaria |
| Componente | Las condiciones logísticas y de infraestructura permiten que los Comedores de Bienestar en zonas urbanas y rurales operen adecuadamente. | Comedores de Bienestar en zonas urbanas y rurales operados |
| Componente | Los voluntarios comunitarios participan activamente en las acciones del programa. | Apoyos sociales entregados a voluntariado comunitario |
| Componente | Los titulares de derecho muestran su disposición constante para recibir y aprovechar las raciones alimentarias disponibles. | Raciones alimentarias diarias entregadas a titulares de derecho |
| Actividades | Los Comedores de Bienestar son abastecidos en tiempo y forma para la preparación de alimentos y conservación de instalaciones. | Verificación en los Comedores de Bienestar |



| | | |
|--------------------|--|---|
| Actividades | La población cumple cabalmente con la entrega de requisitos para integrarse como voluntario social al programa | Atención de solicitudes para voluntariado comunitario |
| Actividades | La población en la zona de influencia de los Comedores acude regularmente a recibir alimentos. | Suministro de alimentos a población en Comedores de Bienestar |

Lógica horizontal

| Resumen narrativo | Nombre del indicador | Método de cálculo | Medios de verificación | Supuestos |
|--|---|---|--|---|
| Contribuir a reducir la pobreza por ingresos en la población, mediante la provisión de seguridad alimentaria. | Porcentaje de población en situación de pobreza por ingresos | <i>(Población en situación de pobreza por ingresos/ Población total) * 100</i> | Módulo de Desarrollo Social para la Medición de pobreza del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Ingresos en los Hogares (ENIGH, INEGI) 2024-2026. https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#documentacion | Las condiciones económicas estables permiten continuar con la implementación efectiva del programa, favoreciendo la reducción de la pobreza por ingresos. |
| La población en Tamaulipas que se encuentra en situación de pobreza por ingresos presenta menores niveles de inseguridad alimentaria | Tasa de variación de la inseguridad alimentaria en personas residentes en el área de influencia de los Comedores de Bienestar | $[(\text{Personas con inseguridad alimentaria moderada o severa en T1}) - (\text{Personas con inseguridad alimentaria moderada o severa en T2})] / (\text{Personas con inseguridad alimentaria moderada o severa en T1}) * 100$ | Encuesta Interna SEBIEN padrón de beneficiarios, bajo el resguardo de la Subsecretaría de Fortalecimiento y Participación Social. | Se mantiene la estabilidad en el suministro y precios de los alimentos básicos en la región, lo que permite percibir menores niveles de inseguridad alimentaria |



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| Comedores de Bienestar en zonas urbanas y rurales operados. | Porcentaje de comedores en operación funcional. | (Comedores en operación / Comedores programados) * 100 | Reporte de Comedores Comunitarios en operación funcional, bajo el resguardo de la Dirección de Fortalecimiento Social. | Las condiciones logísticas y de infraestructura permiten una adecuada operación de los Comedores de Bienestar, sin interrupciones significativas. |
| Apoyos sociales entregados a voluntariado comunitario. | Porcentaje de apoyados a voluntarios/os entregados. | (Apoyos a voluntarios entregados/ Apoyos a voluntarios programados) * 100 | Reporte estadístico de Padrón de voluntariado, bajo el resguardo de la Dirección de Fortalecimiento Social. | El voluntariado comunitario participa activamente durante la implementación de las acciones del Programa. |
| Raciones alimentarias diarias entregadas a titulares de derecho. | Porcentaje de raciones alimentarias entregadas respecto a las programadas. | (Raciones alimentarias entregadas / Raciones alimentarias programadas) * 100 | Reporte estadístico de raciones de alimentos entregados en base a listas de asistencia, reportes fotográficos, entre otros bajo el resguardo de la Dirección de Fortalecimiento Social. | Los titulares de derecho mantienen su disposición para recibir y aprovechar las raciones alimentarias entregadas. |
| Verificación en los Comedores de Bienestar | Porcentaje de Comedores de Bienestar abastecidos | (Cantidad de Comedores de Bienestar que fueron abastecidos/Cantidad de Comedores de Bienestar que fueron programados abastecer) *100 | Reportes de Comedores de Bienestar abastecidos, elaborado en base a programación de abasto de alimentos a los Comedores de Bienestar bajo el resguardo de la Dirección de Fortalecimiento Social de la Secretaría de Bienestar Social. | Los proveedores de alimentos mantienen la entrega de insumos en tiempo y forma; así mismo, las instalaciones se conservan sin interrupciones significativas que impidan la elaboración de alimentos. |



| | | | | |
|---|--|---|---|---|
| Atención de solicitudes para voluntariado comunitario | Porcentaje de atención de solicitudes de voluntariado comunitario | (Cantidad de solicitudes de voluntariado comunitario atendidas/Cantidad de solicitudes de voluntariado recibidas) *100 | Registro de demanda de participación de la población como voluntario social en el Programa, bajo el resguardo de la Dirección de Fortalecimiento Social. | La población cumple cabalmente con los requisitos para integrarse como voluntario social del Programa. |
| Suministro de alimentos a población en Comedores de Bienestar | Porcentaje de población que recibe suministro de alimentos en los Comedores de Bienestar | (Cantidad de Personas atendidas en los Comedores de Bienestar/Cantidad de personas programadas atender en los Comedores de Bienestar) * 100 | Reporte en base al registro estadístico de población que recibe alimentos en los Comedores de Bienestar, bajo resguardo de la Dirección de Fortalecimiento Social | La población en la zona de influencia de los Comedores acude regularmente, garantizando que el suministro cumpla su propósito social. |

Tabla 17. Estimación de metas del programa para los indicadores definidos en la MIR.

| Nivel | Nombre del indicador | Meta estimada |
|-----------------|---|---------------|
| Fin | Porcentaje de población en situación de pobreza por ingresos | 27.28% |
| Propósito | Tasa de variación de la inseguridad alimentaria en personas residentes en el área de influencia de los Comedores de Bienestar | 1% |
| Componente 1 | Porcentaje de comedores en operación funcional. | 100% |
| Componente 2 | Porcentaje de apoyados a voluntarias/os entregados. | 100% |
| Componente 3 | Porcentaje de raciones alimentarias entregadas respecto a las programadas. | 100% |
| Actividad 1, C1 | Porcentaje de Comedores de Bienestar abastecidos | 100% |
| Actividad 1, C2 | Porcentaje de atención de solicitudes de voluntariado comunitario | 100% |
| Actividad 1, C3 | Porcentaje de población que recibe suministro de alimentos en los Comedores de Bienestar | 100% |



9. Acciones Relevantes y Principales Logros del Programa Presupuestario.

Durante el ejercicio 2025, la Secretaría de Bienestar Social llevó a cabo la operación del programa Comedores, mediante la entrega de apoyos económicos dirigidos al voluntariado social que participa en la preparación y distribución de alimentos en los comedores.

En total, se beneficiaron aproximadamente 212 voluntarios sociales, quienes, por libre determinación, colaboran en diversas actividades relacionadas con la operación del programa, incluyendo tareas en el área de cocina, así como labores operativas y administrativas.

Estas acciones se desarrollaron en 26 municipios del estado, entre los que se encuentran Altamira, Bustamante, Camargo, Casas, Cruillas, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Ocampo, Palmillas, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tula, Victoria y Villagrán.

A través de la operación de los comedores y de la participación comunitaria, se facilita el acceso a alimentos preparados para personas que se encuentran en situación de pobreza por ingresos.

Durante el ejercicio 2025 se contribuyó a mejorar la seguridad alimentaria de 4,163 titulares de derecho, mediante la entrega de dos raciones de comida caliente durante diez meses, con una inversión total de \$23,425,389.00 pesos.

Asimismo, durante el ejercicio 2025 la Auditoría Superior del Estado realizó la Auditoría de Desempeño No. AED/001/2025, en la cual se emitió la recomendación de presentar avances en la implementación de esquemas de Contraloría Social para fortalecer la participación ciudadana en la supervisión del programa.

En atención a dicha recomendación, se presentó la documentación correspondiente que regula los procesos de instalación y funcionamiento de los Comités de Contraloría Social, considerándose la recomendación como atendida.

En este contexto, la Secretaría de Bienestar Social, a través de la Secretaría Técnica, realiza acciones de seguimiento orientadas a documentar la participación ciudadana promovida entre los voluntarios del programa, mediante herramientas como entrevistas, encuestas, evidencia fotográfica, reportes operativos e informes estadísticos.

Estas acciones permiten fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa, así como mostrar los resultados obtenidos en la asignación de apoyos sociales y en la provisión de servicios alimentarios en coordinación con los municipios.

10. Procesos

El Programa Presupuestario S121 Comedores de Bienestar de la Secretaría de Bienestar Social tiene como finalidad contribuir a reducir la inseguridad alimentaria en las personas en situación de pobreza por ingresos en Tamaulipas mediante acciones que fortalezcan el acceso a una alimentación suficiente y constante.

En el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Bienestar Social, publicado en enero de 2025

(<https://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial/wp-content/uploads/sites/2/2025/05/manual-de-procedimientos-sebien.pdf>), se establece el procedimiento asociado con la operatividad del programa. Dicho procedimiento comprende desde la recepción, por parte de las Delegaciones, de los documentos de las personas interesadas en incorporarse como voluntariado social del programa, hasta la notificación a la Subsecretaría de Derechos Humanos y Articulación Social para la dispersión de apoyos sociales al voluntariado.

Este proceso se encuentra identificado como “Incorporación al Programa Comedores de Bienestar (SEBIEN/SSDHyaS/CPB/DEC/01)”.

Los procesos descritos a continuación se vinculan directamente con los componentes definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario, lo que permite evidenciar la lógica operativa mediante la cual se implementan las acciones sustantivas orientadas a la entrega de apoyos sociales y al fortalecimiento de la participación comunitaria.

Los procesos operativos del programa se presentan mediante diagramas de flujo en el apartado siguiente, con el propósito de mostrar de manera esquemática las etapas, actores involucrados y actividades necesarias para la operación de los Comedores de Bienestar.

Proceso del Componente “Voluntariado Social”

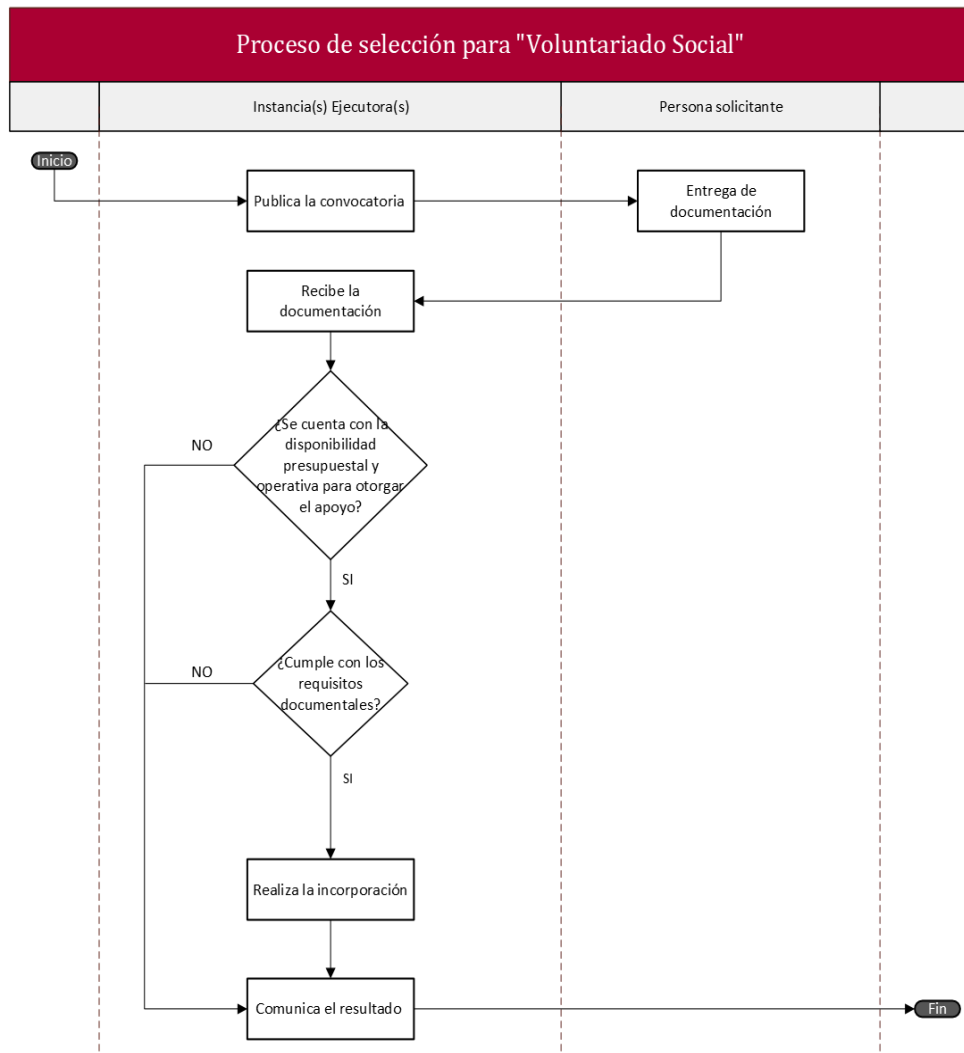
A. Proceso de Selección

Listado de actividades

| Núm. | Actividad | Descripción | Responsable |
|------|--------------------------|--|---------------------------|
| | Inicio | | |
| 1 | Pública la convocatoria | Publica y difunde la convocatoria | Instancia(s) Ejecutora(s) |
| 2 | Entrega la documentación | Entrega la documentación requerida. | Persona Solicitante |
| 3 | Recibe la documentación | Recibe los documentos entregados por la persona interesada en participar en el Programa. | Instancia(s) Ejecutora(s) |

| | | | |
|---|--|--|---------------------------|
| 4 | ¿Se cuenta con la disponibilidad presupuestal y operativa para otorgar el apoyo? 4.1. Si. Ir al paso 5. 4.2. No. Ir al paso 7. | Consulta si existen los recursos financieros necesarios para brindar el apoyo solicitado. | Instancia(s) Ejecutora(s) |
| 5 | ¿Cumple con los requisitos documentales? 5.1 Si. Ir al paso 6. 5.2 No. Ir al paso 7. | Determina si la información y documentación presentada por la persona solicitante cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y reglas de operación. | Instancia(s) Ejecutora(s) |
| 6 | Realiza la incorporación | Efectúa el registro formal de las personas que cumplen con los requisitos establecidos para integrarlas al programa. | Instancia(s) Ejecutora(s) |
| 7 | Comunica el resultado | Notifica a la persona solicitante la resolución sobre su solicitud de incorporación al programa. | Instancia(s) Ejecutora(s) |
| | Fin | | |

Diagrama de Flujo



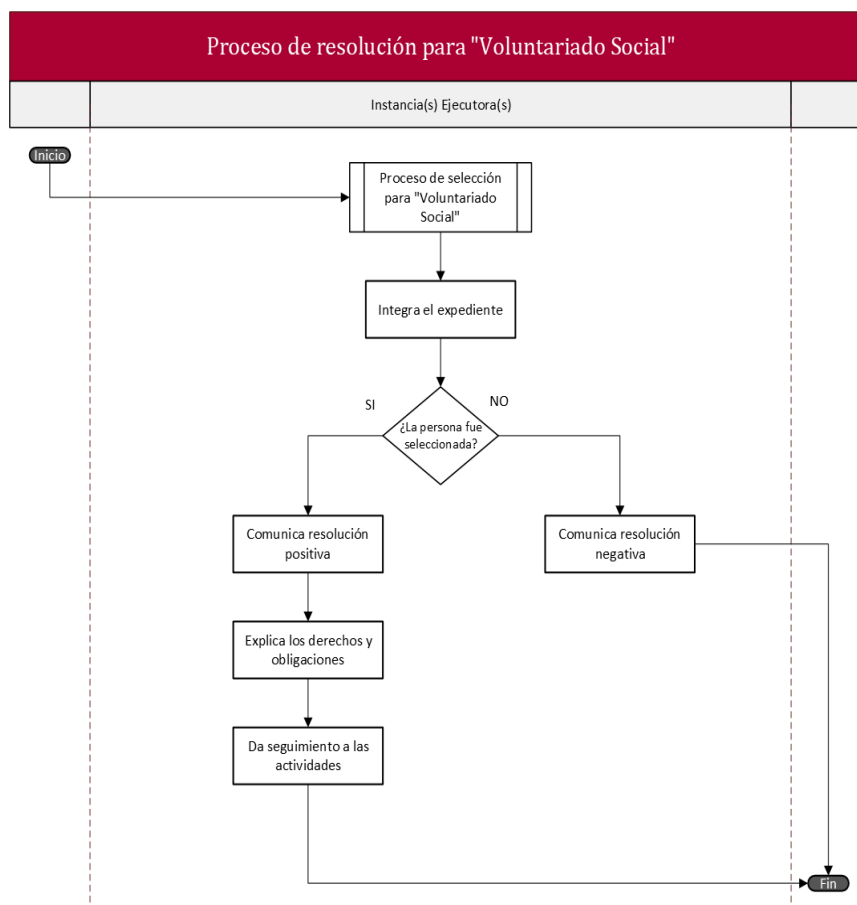


A. Proceso de Resolución

Listado de actividades

| Núm. | Actividad | Descripción | Responsable |
|------|---|--|---------------------------|
| | Inicio | | |
| 1 | Proceso de selección para "Voluntariado Social" | Ver el diagrama del Proceso de selección para Voluntariado Social" | Instancia(s) Ejecutora(s) |
| 2 | Integra el expediente | Integra el expediente respectivo. | Instancia(s) Ejecutora(s) |
| 3 | ¿La persona fue seleccionada? 3.1. Si. Ir al punto 5. 3.2. No. Ir al punto 4. | Informará a la persona solicitante, mediante visita domiciliaria o llamada telefónica, sobre la resolución de su solicitud. | Instancia(s) Ejecutora(s) |
| 4 | Comunica la resolución negativa | Comunica resolución negativa e indica los motivos correspondientes. | Instancia(s) Ejecutora(s) |
| 5 | Comunica la resolución positiva | Comunica a la persona solicitante que ha sido aceptada e incorporada al Programa. | Instancia(s) Ejecutora(s) |
| 6 | Explica los derechos y obligaciones | Explica los derechos y obligaciones de la persona voluntaria. Adicionalmente se le comunica la dirección del comedor que le corresponde. | Instancia(s) Ejecutora(s) |
| 7 | Da seguimiento a las actividades | Da seguimiento a las actividades establecidas por la Secretaría. | Instancia(s) Ejecutora(s) |
| | Fin | | |

Diagrama de Flujo



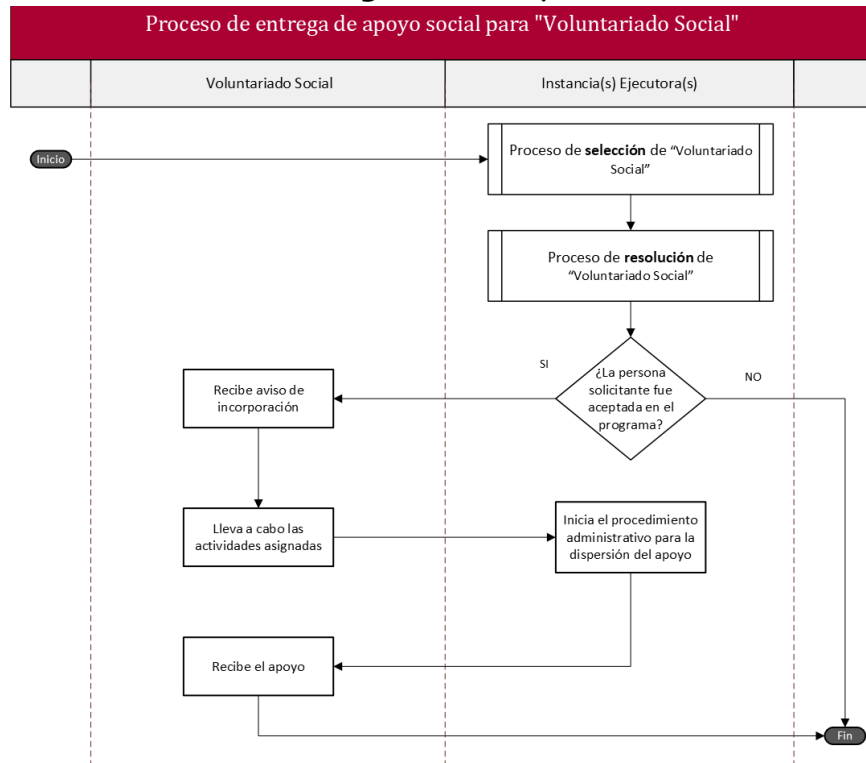
B. Proceso de entrega de apoyo

Listado de Actividades

| Núm. | Actividad | Descripción | Responsable |
|------|--|---|---------------------------|
| | Inicio | | |
| 1 | Proceso de selección para "Voluntariado Social" | Ver el diagrama del Proceso de selección para "Voluntariado Social" | Instancia(s) Ejecutora(s) |
| 2 | Proceso de resolución para el componente "Voluntariado Social" | Ver el diagrama del Proceso de resolución para el componente "Voluntariado Social" | Instancia(s) Ejecutora(s) |
| 3 | ¿La persona solicitante fue aceptada en el programa? 2.1. Si. Continúa en actividad 4. 2.2. No. Concluye el proceso. | Verifica que la persona solicitante fue aceptada en el programa. | Instancia(s) Ejecutora(s) |
| 4 | Recibe aviso de incorporación | Recibe un aviso confirmando su incorporación y proporcionando detalles sobre las responsabilidades, horarios y tareas asignadas | Voluntariado Social |
| 5 | Lleva a cabo las actividades asignadas | Las personas voluntarias se incorporan a sus espacios asignados y ejecutan las actividades de acuerdo al plan de trabajo establecido. | Voluntariado Social |
| 6 | Inicia el procedimiento administrativo para la dispersión del apoyo | Realiza las gestiones necesarias para autorizar y ejecutar la entrega del apoyo correspondiente. | Instancia(s) Ejecutora(s) |

| | | | |
|---|-----------------|--|---------------------|
| 7 | Recibe el apoyo | La persona voluntaria confirma la recepción del beneficio asignado de acuerdo con los procedimientos establecidos. | Voluntariado Social |
| | Fin | | |

Diagrama de Flujo



Proceso del Componente de “Titulares de Derecho (comensal)”

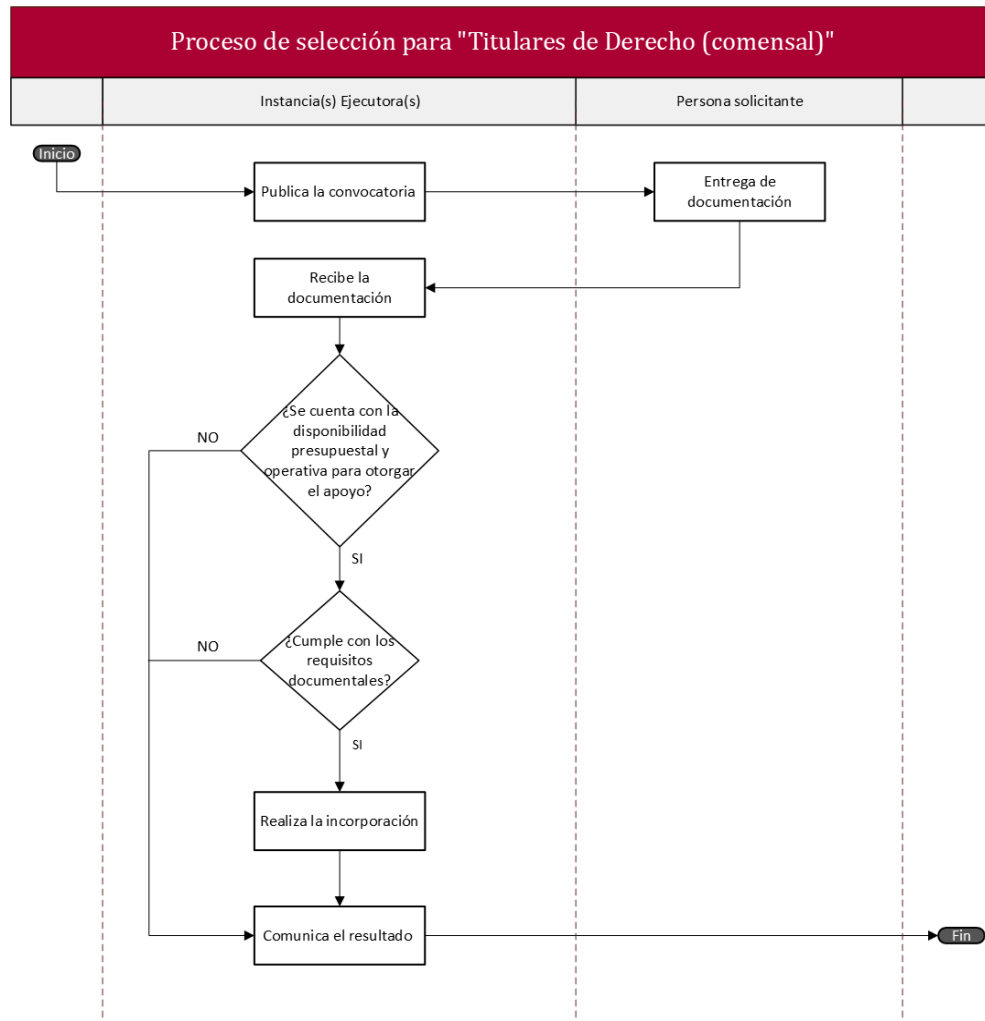
A. Proceso de Selección

Listado de actividades

| Núm | Actividad | Descripción | Responsable |
|-----|--|--|---------------------------|
| | Inicio | | |
| 1 | Pública la convocatoria | Publica y difunde la convocatoria | Instancia(s) Ejecutora(s) |
| 2 | Entrega la documentación | Entrega la documentación requerida. | Persona Solicitante |
| 3 | Recibe la documentación | Recibe los documentos entregados por la persona interesada en participar en el Programa. | Instancia(s) Ejecutora(s) |
| 4 | ¿Se cuenta con la disponibilidad presupuestal y operativa para otorgar el apoyo? 4.1. Si. Ir al paso 5. 4.2. No. Ir al paso 7. | Consulta si existen los recursos financieros necesarios para brindar el apoyo solicitado. | Instancia(s) Ejecutora(s) |
| 5 | ¿Cumple con los requisitos documentales? 5.1 Si. Ir al paso 6. 5.2 No. Ir al paso 7. | Determina si la información y documentación presentada por la persona solicitante cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y reglas de operación. | Instancia(s) Ejecutora(s) |

| | | | |
|---|--------------------------|--|---------------------------|
| 6 | Realiza la incorporación | Efectúa el registro formal de las personas que cumplen con los requisitos establecidos para integrarlas al programa. | Instancia(s) Ejecutora(s) |
| 7 | Comunica el resultado | Notifica a la persona solicitante la resolución sobre su solicitud de incorporación al programa. | Instancia(s) Ejecutora(s) |
| | Fin | | |

Diagrama de Flujo

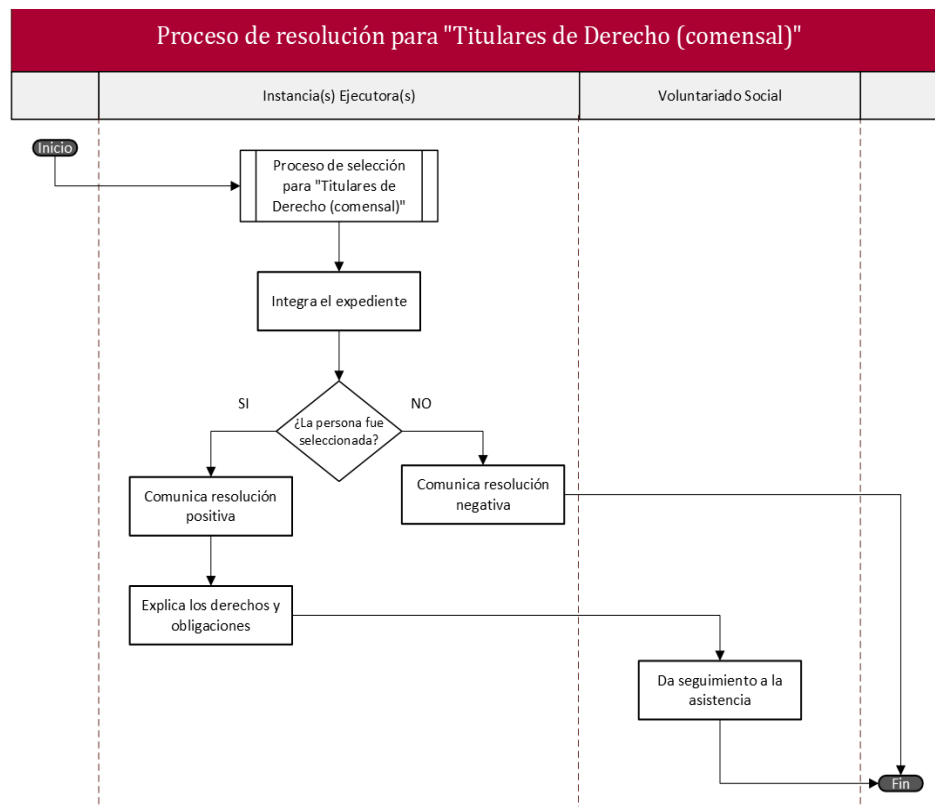


B. Proceso de Resolución

Listado de actividades

| Núm. | Actividad | Descripción | Responsable |
|------|---|--|---------------------------|
| | Inicio | | |
| 1 | Proceso de selección para "Titulares de Derecho (comensal)" | Ver el diagrama del Proceso de selección para "Titulares de Derecho (comensal)" | Instancia(s) Ejecutora(s) |
| 2 | Integra el expediente | Integra el expediente respectivo. | Instancia(s) Ejecutora(s) |
| 3 | ¿La persona fue seleccionada? 3.1. Si. Ir al punto 5. 3.2. No. Ir al punto 4. | Informará a la persona solicitante, mediante visita domiciliaria o llamada telefónica, sobre la resolución de su solicitud. | Instancia(s) Ejecutora(s) |
| 4 | Comunica la resolución negativa | Comunica resolución negativa e indica los motivos correspondientes. | Instancia(s) Ejecutora(s) |
| 5 | Comunica la resolución positiva | Comunica a la persona solicitante que ha sido aceptada e incorporada al Programa. | Instancia(s) Ejecutora(s) |
| 6 | Explica los derechos y obligaciones | Explica los derechos y obligaciones de la persona Titular de Derecho. Adicionalmente se le comunica la dirección del comedor que le corresponde. | Instancia(s) Ejecutora(s) |
| 7 | Da seguimiento a la asistencia | Da seguimiento a la asistencia a los comedores mediante el voluntariado social, corroborando con la identificación oficial vigente de la persona comensal. | Voluntariado social |
| | Fin | | |

Diagrama de Flujo

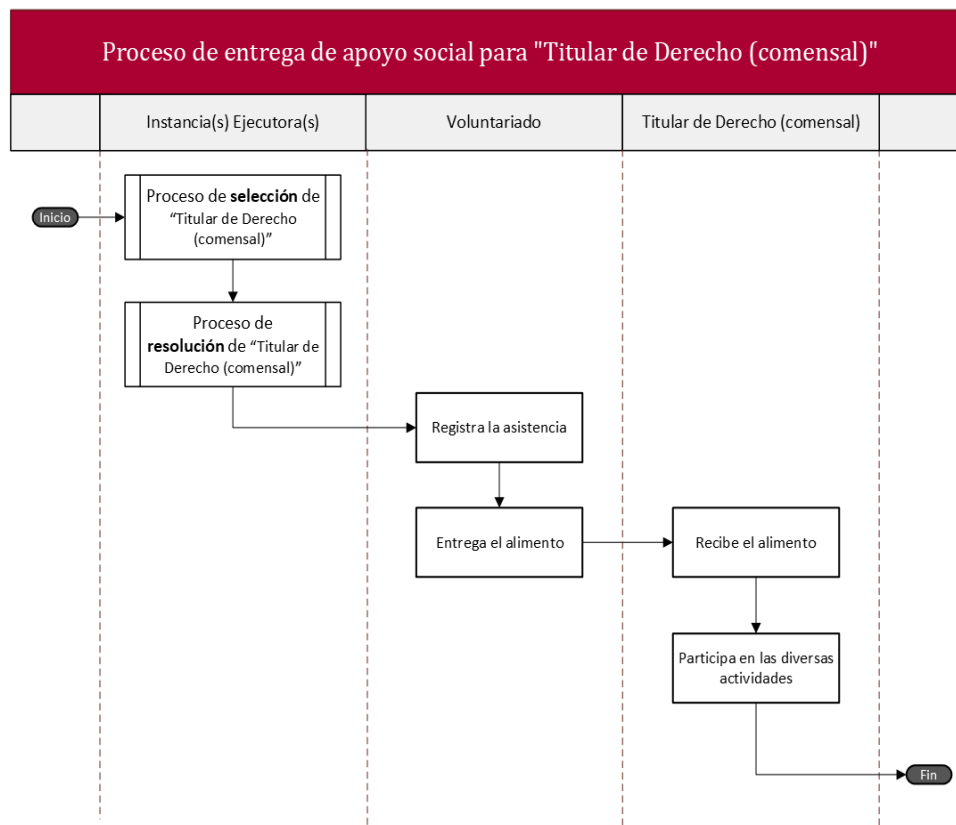


C. Proceso de entrega de apoyo social

Listado de Actividades

| Núm. | Actividad | Descripción | Responsable |
|------|--|---|-------------------------------|
| | Inicio | | |
| 1 | Proceso de selección para "Titulares de Derecho (Comensal)" | Ver el diagrama del Proceso de selección para "Titulares de Derecho (Comensal)" | Instancia(s) Ejecutora(s) |
| 2 | Proceso de resolución para "Titulares de Derecho (Comensal)" | Ver el diagrama del Proceso de resolución para el componente "Titulares de Derecho (Comensal)" | Instancia(s) Ejecutora(s) |
| 3 | Registra la asistencia. | Se lleva un control de asistencia de las personas titulares de derecho (comensales). | Voluntariado Social |
| 4 | Entrega el alimento. | Se distribuyen los alimentos preparados a los comensales. | Voluntariado Social |
| 5 | Recibe el alimento. | Recibe el alimento asignado de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos por el programa. | Titular de Derecho (comensal) |
| 6 | Participa en las diversas actividades | Podrá participar, si así lo quiere, en las diversas actividades de desarrollo personal habilitadas en los Comedores de Bienestar según corresponda. | Titular de Derecho (comensal) |
| | Fin | | |

Diagrama de Flujo



Los diagramas de flujo y los procedimientos normativos referenciados se anexan para una mejor comprensión del funcionamiento operativo y administrativo del programa.

11. Perspectiva de Género, juventudes, niñas, niños y adolescentes, y población en situación de vulnerabilidad.

El programa incorpora de manera indirecta la igualdad entre mujeres y hombres, así como la atención a personas en situación de vulnerabilidad por pobreza, carencias sociales y rezago social. Entre estos grupos se incluyen niñas, niños y adolescentes, personas jóvenes, personas con discapacidad y personas adultas mayores.

A través de su estructura operativa y la coordinación institucional, se busca eliminar las brechas que limitan el ejercicio pleno de los derechos sociales y económicos, promoviendo una gestión pública inclusiva, accesible y libre de discriminación.

Entre las brechas, riesgos y barreras de acceso destacan:

- Desigualdad de género.
- Limitado acceso a servicios y apoyos para personas con discapacidad, debido a la falta de infraestructura.
- Condiciones de vulnerabilidad por carencias sociales y rezago social.

En el ejercicio 2025, el programa S121 Comedores de Bienestar registró la participación de 1,227 hombres y 1,464 mujeres en los diferentes municipios donde se encuentra un Comedor Comunitario.

12. Análisis de similitudes o complementariedades.

El programa presupuestario S121 Comedores de Bienestar, presenta similitudes con diversos programas de carácter alimentario, destacando el S123 Alimentando tu Bienestar, estrategia de la Subsecretaría de Bienestar Social que se complementa con el programa presupuestario E117 Gestores Sociales del Bienestar para llevar a cabo las acciones de acercamiento de alimentos a la población que lo requiere.

Asimismo, el Sistema Estatal DIF Tamaulipas con su programa S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, contribuye a una alimentación sana y nutritiva en instituciones educativas, la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura a través del Programa S223 NUTRIMAR-COMÚN.

A nivel regional, el Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, y a nivel nacional Comedores Populares para el Bienestar (Sistema DIF Ciudad de México) y Programa de Apoyo a la Educación Indígena PAEI (Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas). Todos estos programas comparten como propósito fundamental contribuir al acceso de alimentos nutritivos e inocuos para personas en condiciones de riesgo o

vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios o servicios de alimentación diseñados con base en criterios de calidad nutricia, buscando mejorar las condiciones de nutrición y bienestar de la población prioritaria.

A pesar de tener un objetivo común, estos programas no se complementan totalmente, debido a que se dirigen a una población objetivo distintas o con características similares, pero que al momento de su operación los esfuerzos van dirigidos de manera específica y contribuyen a aumentar la cobertura de atención. Por ejemplo, el S161 Desayunos Escolares está enfocado en niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos; el Programa NUTRIMAR-COMÚN prioriza a población vulnerable con inseguridad alimentaria moderada o severa y al sector pesquero; mientras que los Comedores Populares para el Bienestar atienden a personas que viven o transitan en la Ciudad de México; y el PAEI se centra en estudiantes indígenas y afroamericanos de 5 a 29 años, garantizando alimentación y servicios complementarios para mejorar el aprovechamiento escolar, estos últimos no se encuentran en zona de cobertura estatal.

Sin embargo, todos comparten características operativas similares, como:

- La entrega periódica de alimentos preparados o insumos para su elaboración, garantizando criterios de calidad nutricional;
- La promoción de hábitos alimentarios saludables mediante acciones de orientación y educación alimentaria;
- El enfoque social de atención prioritaria a personas en situación de vulnerabilidad o riesgo alimentario.

En conjunto, estos programas representan una estrategia integral de atención alimentaria a distintos niveles de gobierno, orientada a fortalecer la seguridad alimentaria y el bienestar de los sectores más vulnerables de la población mexicana.

Al analizar los programas existentes que tienen una similitud al programa de “Comedores de Bienestar” se identificaron los siguientes programas: “Programa de apoyo a la Educación Indígena” en las modalidades de albergue escolar indígena y comedor escolar indígena debido a que ambos programas otorgan alimentos a niños, niñas y jóvenes inscritos en escuelas públicas localizadas en zonas indígenas de las diferentes entidades federativas del país.

El programa de “estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras” provee al menos dos comidas calientes y una colación al día para cada niño que asiste a la estancia en su estadía de ocho horas, las comidas son balanceadas, nutritivas, y adecuadas a su edad.

Complementariedades:

Si bien los programas que se mencionan con anterioridad tienen similitudes con el programa de comedores comunitarios, sin embargo, dentro de las complementariedades que se

identificaron se puede observar que se abarca a una amplia gama de grupos etarios y algunas están focalizados a las zonas de atención prioritarias.

Tabla 18. Análisis de similitudes o complementariedades.

| Nombre del programa similar o complementario | Dependencia o Entidad que lo opera | Propósito | Población o área de enfoque objetivo | Cobertura | ¿presenta riesgo de similitud con el programa propuesto? | ¿Completa al programa propuesto? | Explicación |
|--|------------------------------------|--|---|--|--|----------------------------------|--|
| S123 Alimentando tu Bienestar | Secretaría de Bienestar Social | Las personas en situación de pobreza por ingresos en Tamaulipas mantienen una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. | La población objetivo del Programa se conforma por personas en situación de pobreza por ingresos que presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, lo que corresponde a 348,397 personas, equivalente a 9.7% de la población estatal (INEGI, 2024). | El Programa S123 Alimentando tu Bienestar atiende a personas en situación de pobreza por ingresos, estimadas en 962,211 personas, lo que equivale al 26.9% de la población total del estado (INEGI, 2024). | Si | Si | El Pp S121 Comedores de Bienestar está orientado a garantizar el acceso inmediato y constante a una alimentación suficiente, reduciendo la inseguridad alimentaria mediante la disponibilidad de alimentos, teniendo como énfasis la cobertura y continuidad del suministro. Por su parte, Alimentando tu Bienestar eleva la calidad nutricional de la alimentación, promueve acciones para el consumo de alimentos nutritivos, a bajo costo y adecuados para la salud, contando con una cobertura más amplia. |



| | | | | | | | |
|---|---|--|---|---|----|----|---|
| S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación | Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia | Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población de atención prioritaria, que asiste a planteles públicos del sistema educativo nacional, mediante la entrega de desayunos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia | Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del sistema educativo nacional, | 43 Municipios del Estado de Tamaulipas. | Si | No | La población objetivo es diferente al programa, así como la estrategia de intervención. |
| S223 Programa NUTRIMAR-COM ÚN | Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura | Incremento de la producción acuícola y pesquera, además la población tamaulipeca en situación de pobreza o vulnerabilidad tienen mayor acceso a los productos de | Personas de la población en general que pertenezcan a grupos vulnerables presenten un grado de inseguridad alimentaria moderada o severa y personas físicas o morales pertenecientes al sector pesquero y | Estatal, en los 43 municipios con población que pertenezca a grupos vulnerables por carencias sociales o por ingresos | Si | No | Aunque sus productos son diferentes, están enfocados a la misma población objetivo |



| | | pesqueros y acuícolas | acuícola de Tamaulipas. | | | | |
|--|---|--|--|---|----|----|---|
| Comedores populares para el Bienestar | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Gobierno de la Ciudad de México | Otorgar raciones de comida caliente, a personas que viven y/o transitan en la Ciudad de México; a través de comedores operados por Grupos Solidarios (Comité de Administración) a un costo de \$11.00 pesos. | Cualquier persona que viva y/o transite en la Ciudad de México. | Ciudad de México | Si | No | A pesar de enfocarse en el mismo objetivo, a diferencia del Pp S121, este programa tiene un costo, y no se encuentra disponible en el estado. |
| Programa de Apoyo a la Educación Indígena PAEI | Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas | Contribuir al acceso, permanencia y conclusión del grado académico y nivel educativo de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes estudiantes, de 5 a 29 años de edad, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, inscritos en escuelas públicas y comunitarias de todos los tipos y niveles, por medio de servicios de alimentación, hospedaje, apoyos y | Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes estudiantes, de 5 a 29 años, pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, que están inscritos o asisten a escuelas públicas o comunitarias, que provienen de comunidades o localidades con algún grado de marginación y que requieren servicios de alimentación, hospedaje, Apoyos y Actividades Complementarias para concluir el ciclo escolar, en particular en | Definida por la ubicación geográfica de las Casas y Comedores Escolares de la Niñez Indígena; Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y; Casas y Comedores Universitarios Indígenas instalados preferentemente en comunidades indígenas y afroamericanas que formen parte del Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas. | Si | No | A pesar de que el programa está enfocado a la educación uno de sus objetivos específicos es: Proporcionar servicios de alimentación con pertinencia cultural, sana y nutritiva, así como artículos de aseo personal a Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, para un mejor desempeño y aprovechamiento durante el ciclo escolar en el que están inscritos; sin embargo, el programa no se encuentra disponible en el estado. |



| | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|----|----|---|
| | | actividades complementarias, con la finalidad de coadyuvar a disminuir la deserción y el rezago educativo, garantizando el ejercicio efectivo de su derecho a la educación y fortalecimiento de su identidad cultural y lingüística. | regiones indígenas y afroamericanas o en sedes de una Casa o Comedor. | En el caso de los Apoyos Complementarios, la cobertura del Programa es de carácter nacional. | | | |
| Programa Atención Alimentaria a grupos prioritario | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza | Contribución a la asistencia social alimentaria a niñas, niños y personas de atención prioritaria, en centros comunitarios y estancias infantiles de zonas rurales y áreas urbanas marginadas. Del mismo modo, promover estrategias sólidas de orientación y educación alimentaria, teniendo presente un enfoque basado en los resultados al establecer metas de cambio en actitudes, conocimientos y | Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios Modalidad Caliente: Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de bajo grado de marginación CONAPO 2020, personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados. Casa de las Niñas y los Niños, Sección Casa Cuna que pertenece al SEDIF Coahuila. | El Programa tiene la capacidad de atender a los 38 municipios de la entidad, divididos en seis regiones geográficas y cinco coordinaciones del SEDIF del Estado, dando prioridad a localidades con alto y muy alto grado de marginación, de igual forma serán atendidos centros y población en comunidades con evidente carencia alimentaria, desnutrición y malnutrición, según CONAPO 2020. | Si | Si | A pesar de que la población objetivo no es la misma están enfocados en el mismo propósito Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos, asistiendole preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos que cumplen con los criterios de calidad nutricia, sin embargo el programa no se encuentra disponible en el estado. |



| | | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|--|--|
| | | prácticas específicas en alimentación. | Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios Modalidad Fría: DIF COAHUILA de Personas que por su condición prioritaria se encuentren con mala nutrición, independiente del grado de marginación, así como aquellas referenciadas por el Sector Salud de cualquier orden gobierno. | | | | |
|--|--|--|---|--|--|--|--|



13. Presupuesto.

Tabla 19. Presupuesto estimado por capítulo del Gasto para operar el ejercicio fiscal actual.

| Capítulo | Monto en pesos corrientes |
|---|---------------------------|
| 1000 Servicios personales | 0 |
| 2000 Materiales y suministros | 1,178,000 |
| 3000 Servicios generales | 162,000 |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 42,360,000 |
| 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 0 |
| 6000 Inversión pública | 0 |
| 7000 Inversiones financieras y otras provisiones | 0 |
| 8000 Participaciones y aportaciones | 0 |
| 9000 Deuda pública | 0 |
| TOTAL | 43,700,000 |

Tabla 20. Presupuesto por capítulo del gasto al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior.

| Capítulo | Monto en pesos corrientes |
|---|---------------------------|
| 1000 Servicios personales | 0 |
| 2000 Materiales y suministros | 761,611.56 |
| 3000 Servicios generales | 140,708.00 |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 13,316,783.57 |
| 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 0 |
| 6000 Inversión pública | 0 |
| 7000 Inversiones financieras y otras provisiones | 0 |
| 8000 Participaciones y aportaciones | 0 |
| 9000 Deuda pública | 0 |
| TOTAL | 14,219,103.13 |

Ilustración 6. Presupuesto por capítulos del Gasto.

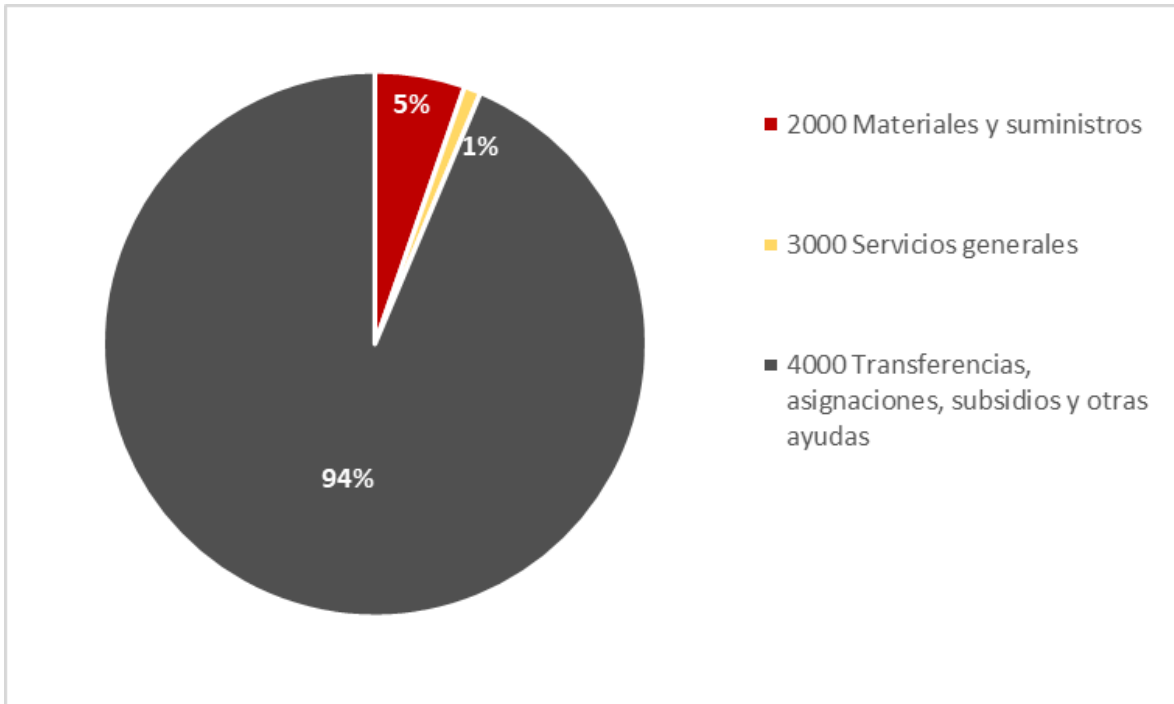


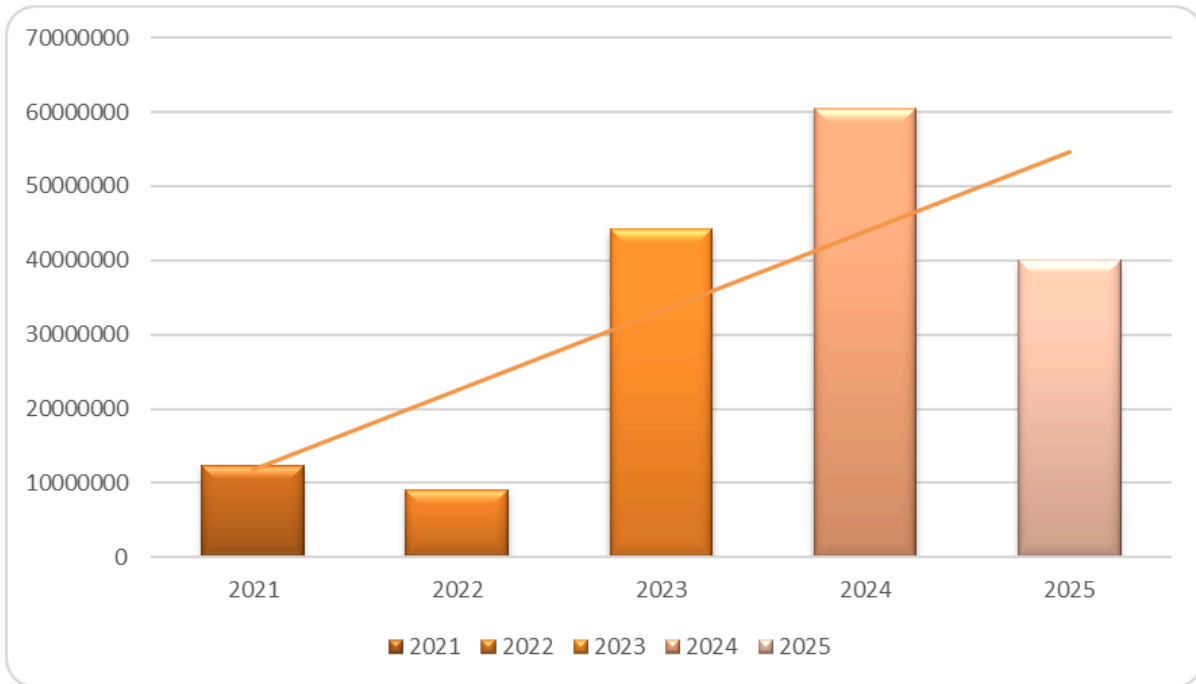
Tabla 21. Fuente u origen de los recursos del ejercicio fiscal inmediato anterior.

| Fuente de Recursos | Monto en pesos corrientes | Porcentaje respecto al presupuesto estimado |
|--------------------------|---------------------------|---|
| Fondos federales | 0 | 0 |
| Programas federales | 0 | 0 |
| Convenios | 0 | 0 |
| Recurso estatal(Ramo 28) | 2,939,880.00 | 20.68% |
| Ingresos propios | 11,279,223.13 | 79.32% |
| Otros (especificar) | 0 | 0 |
| Total | 14,219,103.13 | 100% |

Tabla 22. Presupuesto Histórico por Momentos contables.

| AÑO | INICIAL | MODIFICADO | EJERCIDO | PAGADO |
|------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| 2021 | 2,743,500.00 | 12,346,500.00 | 12,346,500.00 | 12,346,500.00 |
| 2022 | 1,772,500.00 | 9,102,500.00 | 9,102,500.00 | 9,102,500.00 |
| 2023 | 39,930,280.05 | 44,193,470.35 | 44,193,470.35 | 20,957,476.85 |
| 2024 | 37,290,551.00 | 60,493,510.97 | 60,493,510.97 | 55,947,550.97 |
| 2025 | 52,011,858.27 | 40,042,543.78 | 40,042,543.78 | 14,219,103.13 |

Ilustración 7. Presupuesto histórico ejercido en los últimos 5 años.





14. Actualización del Diagnóstico

La actualización del Diagnóstico del Programa presupuestario S121 Comedores de Bienestar, se realiza de manera anual con el fin de garantizar un análisis institucional que permita reflejar de manera precisa las condiciones actuales, las necesidades reales y las prioridades estratégicas de la Secretaría de Bienestar Social. Este ejercicio permite contar con información vigente, verificable y suficiente para la identificación, priorización y justificación de proyectos, programas, acciones o estrategias susceptibles de financiamiento con recursos estatales y federales.

El proceso se desarrolla de manera paralela a la integración de los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos, en cumplimiento de la Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas, la Ley Estatal de Planeación, el Manual sobre los Criterios para la Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal vigente, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Reglas de Operación del Programa y los Lineamientos Generales de la Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas de Indicadores de Desempeño de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal vigente.

Esta sincronización con la planeación, programación y presupuestación estatal y federal permite alinear el diagnóstico con:

- La integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado (PPEE).
- La publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PED).
- Los objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y en los Programas Sectoriales, Especiales e Institucionales.

La actualización no se limita a la incorporación de nueva información; también comprende la revisión crítica del contenido existente, el ajuste o reformulación de indicadores, el análisis de nuevas problemáticas o tendencias, la adecuación de cambios normativos y la eliminación de datos obsoletos. Con ello, se fortalece la pertinencia, consistencia y capacidad de respuesta del diagnóstico como instrumento de planeación, seguimiento y evaluación.



15. Referencias.

CEPAL. (2019). Protección social universal en el marco de los derechos humanos. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Clasificación programática (Tipología general). CONAC. (s.f.). Recuperado el 13 de junio de 2025 de

http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf

Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). (2013). Clasificación programática (tipología general).

http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf

CONEVAL. (2016). Evolución de las carencias sociales a partir del MCS-ENIGH 2010, 2012 y 2014 y MCS 2015. Evolución de las carencias sociales 2010-2015.

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/EDP/Paginas/Datos-del-Modulo-de-Condiciones-Socioeconomicas.aspx>

CONEVAL. (2023a). Medición multidimensional de la pobreza 2022. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. <https://www.coneval.org.mx/>

CONEVAL. (2023b). Estadísticas de pobreza estatal 2022.

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-Estatal.aspx>

CONEVAL. (2024). Líneas de pobreza por ingresos.

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Lineas-de-bienestar.aspx>

FAO. (2023). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2023.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

<https://www.fao.org/>



FAO. (2025). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2025: Hacer frente a la inflación alta de los precios de los alimentos en aras de la seguridad alimentaria y la nutrición.

<https://openknowledge.fao.org/>

García Linera, Á. (2014). El Estado como creador de sociedad. Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2023). Plan Estatal de Desarrollo 2023–2028.

INEGI. (2024). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024. Tabulados básicos. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/>

INEGI. (2025). Medición de la pobreza 2024. Comunicado de prensa. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/pm/pm2025_08.pdf

INEGI. (2025). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Indicadores de ocupación y empleo para el estado de Tamaulipas.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enoe/enoe2025_05_Tamaps.pdf

INEGI. (2025). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), México.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enoe/enoe2025_02_Mex.pdf

México. Congreso de la Unión. (2001). Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

México. Congreso de la Unión. (2004). Ley General de Desarrollo Social.



México. Congreso de la Unión. (2023). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tamaulipas. Congreso del Estado. (2004). Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas.

Boletín de Indicador 293/25. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) Tamaulipas, 27 de mayo de 2025.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enoe/enoe2025_05_Tam ps.pdf

Fortalecimiento de la Salud con Comida, Ejercicio y Buen Humor.

<https://www.tamaulipas.gob.mx/salud/wp-content/uploads/sites/4/2022/05/01-la-dieta-de-la-milpa-modelo-de-atencion-meso-americana-saludable-y-culturalmente-pertinente-documento-completo-1-1.pdf>

Comunicado de prensa 149. Productos ultraprocesados desplazan ingesta de alimentos saludables: INSP.

<https://www.gob.mx/salud/prensa/149-productos-ultraprocesados-desplazan-ingesta-de-alimentos-saludables-insp>

Comedores populares para el Bienestar. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Gobierno de la Ciudad de México.

<https://www.dif.cdmx.gob.mx/programas/programa/programa-comedores-populares>

Programa de Apoyo a la Educación Indígena. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

https://dof.gob.mx/2025/INPI/INPI_01_270125.pdf

Programa Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios. Sistema DIF Coahuila.

<https://www.difcoahuila.gob.mx/pdf/2.%20Reglas%20de%20Operaci%C3%B3n%20Atenci%C3%B3n%20Alimentaria%20a%20Grupos%20Prioritarios%202024.pdf>